



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : CONSTITUCIÓN
A00001

M. L.
MARIAMONICA SINAHAHITA TANTAHAHATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Escritura Pública del 10/06/2008 otorgada ante el Notario de Lima
EDUARDO LAOS DE LAMA.

Socios y Participaciones:

- 1- **GRAÑA Y MONTERO S.A.A.**, inscrita en la partida registral No11028657 del presente Registro, representado por CARLOS MONTERO GRAÑA Y JOSE GRAÑA MIRO QUESADA, peruanos, casados, suscribe **990,000** acciones
- 2- **GYM S.A.**, inscrita en la partida registral No. 11006796 del presente Registro, representado por JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y CARLOS MONTERO GRAÑA, peruanos, casados, suscribe **10,000** acciones

Capital(Art.5°): S/. 1'000,000.00 Nuevos Soles, dividido en **1'000,000** acciones de S/.1.00 Nuevos Soles cada una. El Capital se encuentra totalmente pagado.

Objeto Social(Art.2°):Dedicarse al:

- negocio inmobiliario en el sentido más amplio, a la compra y venta de bienes muebles e inmuebles, así como al 1° arrendamiento de los mismos, pudiendo dedicarse a toda clase de actividades relacionadas con la industria de la construcción en general, al desarrollo, gerencia y administración de proyectos de construcción, pudiendo celebrar contratos de prestación de servicios, asociación en participación, joint venture, consorcio, copropiedad u otros que sean relacionados o conducentes a su objeto social, asimismo intervenir en la constitución de sociedades con objetos afines y dedicarse a cualquier actividad permitida por la ley a las sociedades anónimas.

Inicio de Operaciones: A la fecha de la suscripción de la minuta (06/06/2008).

Duración: Indefinida

Domicilio: Lima; pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero.

Régimen de la Junta General: El Régimen de la Junta General, facultades, oportunidad de convocatoria, solemnidades y condiciones para sus reuniones, quórum y validez de acuerdos se regirá por lo dispuesto por los Arts. 116°, 125° al 127° de la Ley General de Sociedades.

Directorio (Art.28°): composición del directorio :

el directorio se compondrá de entre **tres y siete** directores titulares. los directores no requieren ser accionistas de la sociedad. el cargo es delegable.

(Art.29°): duración del directorio :

el directorio será elegido por la junta general de accionistas por el término de **trece** años pudiendo sus miembros ser reelegidos indefinidamente. los directores

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Oficina Registral de San Isidro

26 JUN 2018
Página Número 1

ENTREGADO

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dolor
No hay Titulos Suspendidos ni Pendientes de Inscripción
Ahoras : 8:00 AM

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		MARIAMARCIA SINA RAHITA TANTARILUTAY CERTIFICADOR Zona Registral No. IX Sede Lima

continuaran en sus cargos aunque hubiese concluido su periodo, produzca nueva elección y los elegidos acepten el cargo.

(Art. 35°): facultades del directorio :

el directorio tiene todas las facultades de representación legal y gestión necesarias para la administración de la sociedad dentro de su objeto, con la sola excepción de los asuntos que la ley o estos estatutos atribuyen a la junta general. por tanto y aun que esta enumeración sea restrictiva sino meramente enunciativa, el directorio tiene las siguientes atribuciones

- convocar a juntas generales de accionistas.
- reglamentar su propio funcionamiento
- presentar anualmente a los accionistas, la memoria, balance general y estado de ganancias y pérdidas, recomendando la aplicación que debe darse a las utilidades.
- aceptar la dimisión de sus miembros y proveer las vacantes en los casos previstos por la ley.
- nombrar y destituir al gerente general, otorgando y revocando los poderes con las atribuciones que juzgue convenientes, nombrar a los representantes y apoderados,
- otorgar los poderes que juzgue convenientes.
- dirigir las operaciones y los asuntos financieros de la sociedad de conformidad con los estatutos y los acuerdos de las juntas generales así como vigilar la marcha de la sociedad y dictar los reglamentos internos que considere necesarios.
- ejercer las demás atribuciones que se deriven expresa o tácitamente de estos estatutos.

La delegación permanente de alguna o algunas facultades del directorio y la designación de los directores que hayan de ejercer al delegación requerirá para su validez el voto favorable de 2/3 de los miembros del directorio.

No podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación de balances a la junta general, ni las facultades que ésta conceda al directorio, salvo que ello fuera expresamente autorizado.

Régimen de la Gerencia (Art. 37°): designación y remoción.

la sociedad tendrá un gerente general, designado por el directorio. al momento de su designación o, posteriormente, el directorio establecerá los poderes y facultades del gerente general.

el nombramiento y la determinación de las facultades de otros gerentes, además del gerente general, seguirán las mismas reglas. los nombramientos serán por plazo indefinido, salvo que el directorio establezca expresamente plazos determinados.

todos los gerentes pueden ser removidos en cualquier momento por el directorio.

(Art. 39°): atribuciones del gerente general.

son atribuciones y obligaciones del gerente general:

- celebrar y ejecutar los contratos o actos ordinarios correspondientes al objeto social.
- ejecutar los acuerdos de la junta general de accionistas.
- nombrar y contratar a los empleados de la compañía y ejercer la representación del empleador durante la relación laboral.
- usar el sello de la compañía cumpliendo con las limitaciones que establezca la junta general, expedir correspondencia y cuidar de la buena marcha de los negocios.
- examinar y revisar las cuentas, balances de la compañía y estados financieros para someterlos con su opinión a la junta general.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

- f. otorgar copia o constancia certificada de las sesiones de las juntas generales de accionistas.
- g. someter a la junta general el presupuesto de gastos generales anuales de la compañía, para su aprobación.
- h. formular, en su oportunidad, el balance general y los estados financieros de cada ejercicio y los datos necesarios para la memoria anual que se preparará y presentará a la junta general para su aprobación.
- j. informar a la junta general de todos los asuntos y negocios de la compañía suministrándole todos los datos que aquél tenga a bien solicitarle.
- k. llevar la custodia de los libros de actas de juntas generales de accionistas.

Estados Financieros y Aplicación de Utilidades: De acuerdo al artículo 221° y siguientes de la Ley General de Sociedades.

Régimen para la Disolución y Liquidación de la Sociedad: Según los Arts. 407° al 420° de la Ley General de Sociedades.

Relaciones entre los Socios: De acuerdo a la Ley General de Sociedades

PRIMER DIRECTORIO PERIODO 2008-2011: se designan a los directores siguientes:

- **JOSÉ GRAÑA MIRO QUESADA**, identificado con DNI 08266298; **presidente**
- **MARIO ALVARADO PFLUCKER**, identificado con DNI 08216132;
- **JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO**, identificado con DNI 08249293.

RELACIÓN DE APODERADOS Y EL RÉGIMEN DE PODERES:

APODERADOS GRUPO A:

- JOSÉ GRAÑA MIRO QUESADA**, identificado con dni 08266298.
- MARIO ALVARADO PFLUCKER**, identificado con dni 08216132.
- JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO**, identificado con dni 08249293.
- ROLANDO PONCE VERGARA**, identificado con dni 08187579.

APODERADOS GRUPO B:

- ELENA BUSTAMANTE LAYNES**, identificada con dni 10475431.

APODERADOS GRUPO C:

- CLAUDIA DRAGO MORANTE**, identificada con dni 09336254.

APODERADOS GRUPO D:

- MILAGROS PATIÑO VELEZ**, identificada con dni 09335684.

- ANA FERRUCCI GRECO**, identificada con dni 10867570.

APODERADOS GRUPO E:

- OSCAR JIMENEZ DIANDERAS**, identificado con dni 06600262.
- MAURICIO CASTRO EL COROBARRUTIA**, identificado con dni 08275053.
- ERIKA PASTOR FOLEY**, identificada con dni 06673778.
- FERNANDO LLOSA DE CÁRDENAS**, identificado con dni 07813509.
- ALFONSO CAILLAUX MORÓN**, identificado con dni 09389482.

3.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

a) representar la sociedad ante las autoridades de trabajo, civiles y de cualquier otra índole con las facultades generales y especiales contenidas en los artículos 74 y 75 del código procesal civil, pudiendo en consecuencia, apersonarse al proceso en cualquier instancia, demandar o contestar demandas, reconvenir o contestar reconveniones, intervenir en procesos a nombre de la sociedad por sustitución o sucesión procesal o como tercero legitimado, adoptando la posición procesal que corresponda a la sociedad de acuerdo al objeto del proceso, podrá asimismo formular denuncias civiles, ejercer el derecho de defensa de la sociedad, sea proponiendo

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL/LIMA
		N° Partida: 42169100..... MARTA MARUJA SIBARATHA TANTUJAY CERTIFICADOR
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS Zona Registral N° IX - Sede Lima GMV S.A.		

excepciones o defensas previas o en su caso, contestarlas, podrán interponer toda clase de medios impugnativos, sean éstos remedios o recursos extraordinarios u ordinarios, inclusive recurso de casación, también podrá desistirse de la pretensión, del proceso, de recursos o de cualquier acto procesal, deducir excepciones, solicitar el abandono del proceso o de los recursos, solicitar la prescripción o caducidad de la pretensión o acción, solicitar la aclaración, corrección y/o consulta de resoluciones judiciales, solicitar la acumulación y/o desacumulación de procesos, solicitar la interrupción, suspensión y/o conclusión del proceso, transigir, sea judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje la controversia, también podrá allanarse o reconocer la pretensión, así como prestar toda clase de contra cautela, solicitar y trabar toda clase de medidas cautelares fuera o dentro del proceso, solicitar su conversión, modificación, extinción o sustitución, también ofrecer y actuar toda clase de medios probatorios, sean éstos típicos o atípicos, pudiendo prestar declaraciones como testigo o parte, efectuar reconocimiento de documentos, tacharlos, impugnarlos u oponerse a su actuación o admisión, podrá también cobrar costos y costas procesales y ejecutar las sentencias que recaigan en todo proceso en el que sea parte la sociedad. asimismo, podrá participar en subastas públicas como postores y en nombre de la sociedad. adjudicarse los bienes muebles o inmuebles que sean objeto del proceso o de la subasta pública, también podrá celebrar convenios de pago con posterioridad a la sentencia.

asimismo, podrá concurrir y participar en todo tipo de actos procesales, sean audiencias de saneamiento, conciliación, de fijación de puntos controvertidos, de saneamiento probatorio, de pruebas, únicas, especiales, complementarias, etc. también a los actos de remate, embargo, administración de posesión, podrán efectuar consignaciones o retirar y cobrar certificados de consignación, también formular quejas ante el órgano de control de la magistratura, así como todo tipo de tachas y recusaciones o solicitudes de abstención, asimismo podrá designar a depositarios, interventores, custodios, etc.

en relación con aquellas controversias en las que sea parte la sociedad, podrá someterla a conciliación extrajudicial, designar a los conciliadores, conciliador y/o institución que se encargará del procedimiento, pudiendo llegar a acuerdos válidos y suscribiendo los documentos necesarios para su ejecución, así como realizar cualquier acto previsto en la ley de conciliación extrajudicial y normas complementarias. asimismo, podrá someterla a arbitraje de derecho o de conciencia, suscribiendo el respectivo convenio arbitral, podrá renunciar al arbitraje, nombrar a los árbitros, arbitro y/o institución que se encargará del procedimiento, presentar el escrito de sumisión correspondiente, pactar las reglas del proceso arbitral y/o disponer la aplicación del reglamento arbitral de la institución que conozca de la controversia, podrá también ofrecer y actuar toda clase de medios probatorios ante el o los árbitros, contestar las alegaciones de la contraria,

conciliar y/o transigir, pedir la suspensión y/o conclusión del proceso arbitral, ejecutar el laudo arbitral, presentar o desistirse de cualquier medio impugnatorio previsto en la ley general de arbitraje y en general realizar todos aquellos actos necesarios para la tramitación del proceso arbitral sin reserva ni limitación alguna.

representar a la sociedad en procesos penales pudiendo interponer denuncias ante la policía nacional y/o ministerio público, pudiendo rendir declaraciones instructivas, preventivas, testimoniales, interponer todo tipo de medios impugnativos, formular quejas ante el órgano de control de la magistratura, así como todo tipo de tachas y recusaciones, constituirse en parte civil, apersonarse a cualquier proceso penal por tener legítimo interés, solicitar y trabar embargos, otorgar cauciones sin limitación, desistirse de la acción penal o de cualquier acto procesal penal, retirar y cobrar

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		MARTA MARUJA SINGARUJA TANTARILATAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

certificados de consignación y realizar todos los actos procesales que en esta vía se requieran para cautelar el derecho de la empresa sin limitación;

representar a la sociedad ante las entidades recaudadoras y administradoras de tributos, ya sea su competencia de carácter regional, nacional o municipal, pudiendo dar inicio y trámite a todo tipo de procedimientos administrativos, inclusive aquellos que deriven en judiciales, siendo de aplicación en este supuesto lo indicado en los acápites anteriores, asimismo podrá interponer toda clase de escritos y medios impugnativos, tales como reclamación, apelación, revisión, pudiendo ofrecer y actuar los medios de prueba que estimen necesario, también podrán presentar cualquier tipo de declaraciones y realizar pagos, en dinero o títulos valores, solicitar, tramitar y recoger las devoluciones que hubieren lugar tanto en efectivo como en títulos valores. estas facultades se entiende se podrán ejercer también ante la Oficina de normalización previsional (ONP) y administradoras de fondos de pensiones (AFP) y entes similares.

en general, representar a la sociedad ante todo tipo de autoridades, sean éstas policiales, administrativas, de competencia constitucional que comparezcan demandas de habeas data, habeas corpus, acción de amparo, acción de cumplimiento, etc. o judiciales reguladas por la ley orgánica del poder judicial sean laborales, agrarias, etc. pudiendo actuar con las facultades generales y especiales de representación que regulan cada instancia y con las contenidas en el código civil, ley general de sociedades, código tributario, ley procesal del trabajo y cualquier otra norma que rijan la representación civil y procesal tanto en el país como en el extranjero.

b) representar a la sociedad en las operaciones y trámites que con relación a cuestiones laborales realicen ante las autoridades encargadas de la recaudación de tributos y/o pago de cualquier índole ya sea SUNAT, ESSALUD, ONP, AFPS, ministerios, entes autónomos, etc.; estando facultados expresamente a presentar todo de formularios, declaraciones juradas, reclamaciones, recursos (sean de queja, reconsideración y/o apelaciones) y escritos, pudiendo incluso llegar a interponer judiciales.

c) apersonarse al ministerio de trabajo o cualquier entidad administrativa relacionada con este, para realizar toda clase de gestiones o trámites a nombre de la sociedad, así como suscribir a nombre de la sociedad, planillas, boletas de pago, toda clase de contratos de trabajo a plazo determinado o indeterminado, contratos de trabajo sujetos a modalidad, contratos de trabajo especiales, contratos de trabajo con extranjeros, contratos de capacitación para el trabajo, como convenios de formación laboral juvenil, de prácticas profesionales, y contratos de aprendizaje, así como otorgar toda clase de certificados y constancias de trabajo, certificados de retención, y todo documento relacionado con el aspecto de contratación laboral de la sociedad.

d) representar a la empresa en todas las iniciativas privadas, concursos de proyectos integrales, propuestas de licitaciones, concursos de méritos, concursos de precios, adjudicaciones directas, prestaciones de servicios y/o cualquier otra modalidad existente convocadas tanto por entidades públicas como privadas, nacionales y/o extranjeras ya sea en el Perú o en el extranjero de conformidad con las normas vigentes sobre la materia, ya sea bajo las normas peruanas tales como el texto único ordenado de la ley de contrataciones y adquisiciones del estado (decreto supremo n° 012-2001-pcm), su reglamento (decreto supremo n° 013-2001-pcm), el decreto ley 25565 evaluación internacional de procesos, promoción de la inversión privada (decreto legislativo 674, ley de concesiones y ley marco de promoción de la inversión descentralizada) y/o cualquier otra norma que las complemente, sustituya, modifique y/o reglamente, así como también las normas que rijan en el país donde se lleve a

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	MARIA MARIA SANCHEZ TANTANAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

cabo la licitación, concurso, iniciativa, o similares y en general cualquier otra norma sobre la materia. en consecuencia el apoderado podrá revisar, suscribir, firmar, visar, todos los documentos necesarios para la presentación de propuestas y/u ofertas inclusive en aquellas en las que sea necesaria la precalificación de la empresa; asistir a los actos de precalificación y licitación, firmar las actas dejando constancia en ellas de los puntos de vista de la empresa, podrá presentar todo tipo de escritos ante las entidades incluyendo los recursos impugnativos que considere pertinentes. igualmente el apoderado podrá delegar mediante carta y/o cualquier otro documento su facultad de representación de la empresa en el acto de las licitaciones y/o precalificaciones a personas de su confianza quienes actuarán premunidos de las mismas facultades que mediante este poder se otorgan al apoderado.

estas facultades otorgadas al apoderado también serán de aplicación en el caso de que la empresa se presentara a los actos de licitación, concursos de precios, concurso de proyectos integrales, iniciativas privadas, de méritos, prestaciones de servicios y cualquier otra modalidad en asociación con otras empresas ya sean estas nacionales y/o extranjeras, formando asociaciones en participación, consorcios y/o joint ventures y/o asuma cualquier otra forma de convenio de colaboración empresarial, teniendo facultades específicas para suscribir las promesas para conformar un consorcio, asociación en participación y/o joint venture para participar en los actos antes indicados.

e) negociar y/o suscribir convenios colectivos referidos a las obras que ejecute la sociedad, ya sea con los trabajadores o con los representantes de los trabajadores o con el comité de obra respectivo

f) representar a la sociedad con voz y voto ante las sociedades en que sea accionista o socio.

g) representar a la sociedad en aquellos casos en que esta sea nombrada gerente general.

EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

- un apoderado del grupo a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. incisos del a) al g)
- un apoderado del grupo b a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. incisos del a) al c) y en el inciso e)
- un apoderado del grupo c a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. incisos del a) al c) y en el inciso e)
- un apoderado del grupo d a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. incisos del a) al c) y en el inciso e)
- un apoderado del grupo e a sola firma podrá ejercer las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. inciso d)

3.2. FACULTADES DE DÍSPOSICIÓN

- 1) retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
- 2) girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
- 3) ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
- 4) girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
- 5) abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo;
- 6) solicitar sobregiros y "advance accounts" y girar contra éstos; acordar y contratar préstamos y operaciones de crédito en moneda nacional u otras monedas, otorgar

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		 MARIA MERCEDES SINARAHON TANTAQUIY CERTIFICADOR <small>Sup. Registr. AP</small>

- y/o aceptar daciones en pago, celebrar contratos de mutuo, permuta, fianzas, avales y/o avales; avalar y/o afianzar en representación de la sociedad.
- 7) celebrar contratos de factoring, leasing y de leaseback, swaps, efectuar descuentos de facturas, efectuar descuentos de letras, solicitar adelantos de cuenta, otorgar y/o solicitar cartas de crédito, suscribir, endosar, prorrogar, cobrar y protestar vales, pagarés, conocimientos de embarque, warrants, certificados de depósito; abrir y cerrar cajas de seguridad; depositar y retirar valores; celebrar contratos de dación en pago y en general realizar todo tipo de operaciones bancarias, suscribiendo los documentos necesarios para su formalización.
 - 8) celebrar todo tipo de contratos y subcontratos típicos o atípicos, tales como contratos de alquiler de bienes muebles e inmuebles, de comodato, de seguros, de transporte marítimo, aéreo o terrestre, de cesión de posición contractual y en general todo tipo de contratos no prohibidos y por lo tanto permitidos por la ley.
 - 9) celebrar contratos de locación de servicios, contratos y subcontratos de obra.
 - 10) celebrar contratos de concesión, de asociación en participación, de consorcio, joint ventures y en general cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, así como de cesión de uso de marcas u otros signos distintivos de propiedad intelectual.
 - 11) comprar y vender bienes muebles de la sociedad, inclusive acciones y participaciones en compañías y en contratos de asociación en participación y/o consorcios y/o joint ventures, suscribiendo todos los documentos necesarios para ello. asimismo podrá celebrar contratos de permuta de bienes muebles.
 - 12) comprar y vender bienes inmuebles de la sociedad suscribiendo todos los documentos necesarios para ello. asimismo podrá celebrar contratos de permuta de bienes inmuebles.
 - 13) hipotecar y/u otorgar garantía mobiliaria sobre bienes de la sociedad, así como otorgar cualquier otro gravamen o bien en garantía, suscribiendo los documentos públicos y privados necesarios para dicho fin.
 - 14) recibir a favor de la sociedad hipoteca, prenda, fianzas, avales o cualquier tipo de garantías, pudiendo intervenir en la cancelación, levantamiento o liberación de garantías bajo cualquier modalidad, suscribiendo los documentos públicos y privados necesarios para dicho fin. asimismo podrán enunciar a hipotecas legales suscribiendo los documentos públicos y privados necesarios para dicho fin.
 - 15) efectuar titulizaciones sobre los activos de la sociedad, facultándolo a suscribir la documentos públicos y privados que sean necesarios y a efectuar ante cualquier entidad pública o privada todos los trámites que sean necesarios para cumplir con dicho fin.
 - 16) constituir fideicomisos de todo tipo, incluso fideicomisos en garantía a favor de obligaciones propias o de terceros suscribiendo todos los documentos públicos y privados necesarios para dicho fin.
 - 17) suscribir la documentación necesaria, la minuta y escritura pública correspondientes, en los casos de inmuebles en copropiedad en donde se acuerde su división y partición adjudicándose determinadas unidades inmobiliarias a favor de la sociedad.
 - 18) constituir empresas, pudiendo suscribir todos los documentos, minutas y escrituras públicas; entre otros y a efectuar ante cualquier entidad pública o privada todos los trámites que sean necesarios para cumplir con dicho fin, así como para efectuar los aportes que sean necesarios en nombre de la sociedad.

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

 **SUNARP**
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 12169100
 MARIELA VILELA GUEVARA TANTAHUATAY
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.

- mediante firma conjunta de dos cualesquiera de los apoderados del grupo a podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 1) al 18)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo a con un apoderado del grupo b podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 1) al 14) y del 16) al 17)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo a con un apoderado del grupo c podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 8) al 14) y del 16) al 17)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo a con un apoderado del grupo e) podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 8) al 9) y del 12) al 14) y el 17)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo e) con un apoderado del grupo b) podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 8) al 9) y del 12) al 14) y el 17)
- mediante firma conjunta de un apoderado del grupo e) con un apoderado del grupo c) podrán ejercer las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. incisos del 8) al 9) y del 12) al 14) y el 17)

3.3. DELEGACIÓN DE FACULTADES

- a) las facultades de representación establecidas en el numeral 3.1. podrán ser otorgadas, delegadas y/o sustituidas a sola firma por un apoderado del grupo a.
- b) las facultades de disposición establecidas en el numeral 3.2. podrán ser conferidas a terceros mediante firma conjunta de dos cualesquiera de los apoderados del grupo a.

Se nombra **GERENTE GENERAL: EMPRESA GRAÑA Y MONTERO S.A.A.**, con ruc 20332600592, quien a su vez designa como su representante al señor **ROLANDO PONCE VERGARA**, identificado con DNI 08187579, con las facultades previstas en el art. 39° del estatuto social.

El título fue presentado el 11/06/2008 a las 03:53 PM horas, bajo el N° 2008-00377031 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.3,395.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019357-34 00020170-33 - LIMA, 25 de Junio de 2008.


 Dra. **MARIELLA VILELA GUEVARA**
 Registrador Público
 ORLC

Certificado Literal

No hay Títulos Suspendingidos o Pendientes de Inscripción

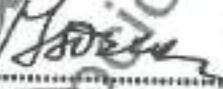
Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN 26/06/2018, 12:12:20 Página 8 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00001

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por Acta de Sesión de Directorio de fecha 21 de enero de 2009 se acordó otorgar poder a JUAN CADENAS CUYA (DNI 07835042) para que en nombre y representación de la sociedad mediante firma conjunta con cualquiera de los apoderados del Grupo "A" o con cualquiera de los Apoderados del Grupo "B" pueda suscribir los contratos de compraventa de bien futuro, contratos de cesión y contratos de transferencia (tal y como se les denomina en el contrato de fideicomiso celebrado entre GYM S.A., Fondo Mi Vivienda, BCP y DEFINE S.A., en calidad de supervisor), así como cualquier cláusula adicional o adenda referidas al Proyecto "Los Parques de El Agustino". Se acordó ampliar el Régimen de Poderes (as. A-00001) a efectos de que un Apoderado del Grupo "E" firmando conjuntamente con un Apoderado del Grupo "A" o con un Apoderado del Grupo "B" pueda ejercer las facultades de disposición detalladas en los numerales 1 al 5 del artículo 3.2 del Régimen de Poderes. Así consta de COPIA CERTIFICADA del 30/03/2009 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA. El acta corre a fs. 0039 - 0042 del Libro de Actas de Directorio N° 02 legalizado por notario Eduardo Laos De Lama el 19.06.2008 bajo N° 035310. El título fue presentado el 31/03/2009 a las 09:41:41 AM horas, bajo el N° 2009-00221190 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00009779-34 00015913-33.- Lima, 06 de abril de 2009**03861116.


MIGUEL A. DELGADO VICCAÑUEVA
 Registrador Público
 O R I C

Certificado Literal
 Sin Inscripción Pendiente de Inscripción
 No hay Títulos Suspendidos
 A Horas : 8:00 AM

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO

B 00001

MARIA WANDA SERRAHERIA TANTAHUATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ESCISIÓN (BENEFICIARIA)- Por ESCRITURA PÚBLICA del 17/03/2009 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por junta general de fecha 24/11/2008 se acordó la ESCISIÓN de la sociedad del rubro en calidad de BENEFICIARIA, con la sociedad G Y M S.A. inscrita en la partida N° 11006796, como consecuencia de la escisión se aumentó el capital social en la suma de S/ 71'977,076.00, modificándose parcialmente el estatuto: **ART. 53**- El capital social es de S/ 72'977,076.00 representado por 72'977,076 acciones de un valor de S/ 1.00 íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA ESCISIÓN 01/01/2009.**

Libro de actas N° 02 legalizado con fecha 19/08/2008 ante Not. Eduardo Laos de Lama con N° 035311. Fojas 2-4. El título fue presentado el 20/04/2009 a las 04:04:49 PM horas, bajo el N° 2009-00268532 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ S 136.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011233-34 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2009-00197669.- LIMA, 28 de Abril de 2009.


SILVIA MONTAÑEZ ZAMORA
Registrador Público (e)
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Certificado Literal
Sin Inscripciones al Borsario
No hay Títulos Suspendidos o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00002

MARIA MARUJA SANCHEZ TANTAHUAYAN
 CERTIFICADORA
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Junta Acta de sesión de Directorio de fecha 21.05.2008 se acordó:
 Ampliar el régimen de poderes que figura inscrito en el Asiento A00001 de la Partida N° 12169100 del registro de personas jurídicas de Lima, a efectos que dentro de las facultades de disposición, numeral 3.2 literal 6) del régimen de poderes se pueda: otorgar cartas fianza y otorgar fianza solidaria para garantizar a terceros, así como solicitar la emisión de cartas fianza.
Por COPIA CERTIFICADA del 18/06/2009 otorgada ante NOTARIO JOSÉ ALFREDO PAINO SCARPATI en la ciudad de LIMA - A fojas 0052-0054 del libro de Actas Sesión de Directorio N°03 legalizado el 19.06.2008 ante el notario Eduardo Laos De Lama bajo el numero de registro 035310 El título fue presentado el 18/06/2009 a las 04:17:29 PM horas, bajo el N° 2009-00425092 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019549-34 00019730-32.-LIMA, 26 de Junio de 2009.


 MIGUEL A. DELGADO VIDES
 Registrador Público
 O R L S

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Libro de Pendientes
 No hay Títulos Suspendidos
 A Horas : 8:00 AM

 SUNARP <small>INSTRUMENTACIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

MARIA MARISA SEPARRA TANTALUNTA
CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00003

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO.- Por J.G. de fecha 21-05-2009, se acordó **DAR POR CONCLUIDO** de manera anticipada el mandato del Directorio, y **NOMBRAR UN NUEVO DIRECTORIO**, integrado por: JOSE GRAÑA MIRO QUESADA, identificado con D.N.I N° 08266298, MARIO ALVARADO PFLUCKER, identificado con D.N.I N° 08216282, JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, identificado con D.N.I N° 08249293, JOSE ANTONIO COLOMER GUIU, identificado con D.N.I N° 4872200, ROLANDO PONCE VERGARA, identificado con D.N.I N° 08187579. *Así consta de las copias certificadas expedidas por Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, extraídas del Libro de Actas de Junta General de Accionistas N°2 legalizado por mismo Notario con fecha 19-08-2008 bajo el N° 35510 fojas 42-43. El título fue presentado el 30/10/2009 a las 04:17:37 PM horas, bajo el N° 2009-00772514 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Numero(s) 00067349-35 y 0042380-33.- LIMA, 11 de Noviembre de 2009.-*


 DR. MIRO ARROBA URAZ
 Registrador Público
 ORLO

Certificado Literal
 Sin Inscripciones Dorsales
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2016 12:12:20 Página 12 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

MARIA MARIJA SILVA OCHOA TANTACHINTI
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Por Sesión de Directorio del 25-08-2009 se acordó:

Ampliar el Regimen de Poderes que figura inscrito en el **Asiento A00001**, a efectos que dentro de las facultades de disposición, numeral 3.2 literal 8) del Regimen de Poderes se pueda: **suscribir contratos de servidumbre**, suscribiendo para tal efecto los documentos publicos y privados que sean necesarios, manteniéndose el ejercicio de las facultades en la forma que figura inscrita en la partida registral correspondiente.-

Libro de actas de directorio No 2 legalizado ante Notario Eduardo Laos de Lama con fecha 19-08-2008 registrado bajo el número 035310.- Asi consta en copias del acta certificadas por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama el 25-09-2009.-

El título fue presentado el 25/09/2009 a las 03:54:12 PM horas, bajo el Nº 2009-00683192 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033720-35 LIMA, 20 de Noviembre de 2009.


GLADYS MALENA PUENTE ARGÜETA
Registador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

MARCA NEGROTA SANCHEZ TANTARIGUAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00004

PODER

POR JUNTA GENERAL DEL 18/11/2009 SE ACORDÓ:

- APROBAR SUSCRIPCIÓN DE UN DE CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACION CON COMPASS EN RELACIÓN AL PROYECTO, CON LA INTERVENCIÓN DE LA FIDUCIARIA S.A.
- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE A SER CURSADA A LA FIDUCIARIA S.A. EN VIRTUD DE DETERMINADOS FLUJOS DE CAJA GENERADOS POR EL PROYECTO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS POR EL PRESIDENTE, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN INDICADO EN, EL NUMERAL ANTERIOR.
- FACULTAR A **ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA**, CON DNI N° 08187579, **JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO**, CON DNI N° 08249293 Y **CLAUDIA DRAGO MORANTE**, CON DNI N° 09336254, PARA QUE DOS CUALQUIERA DE ELLOS ACTUANDO CONJUNTAMENTE LLEVEN A CABO TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBAN TODOS LOS DOCUMENTOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN EXPUESTA POR EL GERENTE GENERAL, INCLUYENDO MAS NO LIMITÁNDOSE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ASÍ COMO LA CARTA DE INSTRUCCIÓN IRREVOCABLE Y DEMÁS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, ESTANDO FACULTADOS PARA DETERMINAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ÉSTOS ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LAS MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CORRESPONDAN.

Así consta en las copias certificadas otorgadas el 01/12/2009, ante el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama.

Libro de Actas N° 02, legalizado el 19/08/2008, por el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama, con el registro N° 035410

El título fue presentado el 01/12/2009 a las 04:37:43 PM horas, bajo el N° 2009-00856239 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/6600 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00040860-34 00043028-35.- LIMA, 09 de Diciembre de 2009.


Dr. NILDA ABRERA UGAZ
Registrador Público
ORLC

No hay Títulos Suspendingados y/o Pendientes de Inscripción

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	
MARIA MARCELA SINARAHUA TANTAMAYAY CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00005

POR SESION DE DIRECTORIO DEL 25-01-2010 SE ACORDO LA ESTRUCTURA DE PODERES
SIGUIENTES:
RELACIÓN DE APODERADOS Y EL RÉGIMEN DE PODERES:

APODERADOS GRUPO A

JOSÉ GRAÑA MIRO QUESADA, IDENTIFICADO CON DNI 08266298.
MARIO ALVARADO PFLUCKER, IDENTIFICADO CON DNI 08216132.
JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO, IDENTIFICADO CON DNI 08249293.
ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI 08187579.
MONICA MILOSLAVICH HART DNI 10545024

APODERADOS GRUPO B:

ELENA BUSTAMANTE LAYNES, IDENTIFICADA CON DNI 10475431.
JAIME SEGURA GONZALES IDENTIFICADA CON DNI 40969727

APODERADOS GRUPO C:

CLAUDIA DRAGO MORANTE, IDENTIFICADA CON DNI 00338254.

APODERADOS GRUPO D:

MILAGROS PATIÑO VELEZ, IDENTIFICADA CON DNI 09335684.
ANA FERRUCCI GRECO, IDENTIFICADA CON DNI 10867570.
MARTIN LAZO PICCARDO IDENTIFICADO CON DNI 09303617
MANUEL RAVETTINO MESINAS IDENTIFICADO CON DNI 09535930

APODERADOS GRUPO E:

OSCAR JIMENEZ DIANDERAS, IDENTIFICADO CON DNI 06609262.
MAURICIO CASTRO EL COROBARRUTIA, IDENTIFICADO CON DNI 08275053.
ERIKA PASTOR FOLEY, IDENTIFICADA CON DNI 06673778.
FERNANDO LLOSA DE CÁRDENAS, IDENTIFICADO CON DNI 07813509.
ALFONSO CAILLAUX MORÓN, IDENTIFICADO CON DNI 09389482.
RAFAEL MIRANDA VARGAS FANO IDENTIFICADO CON DNI 09879934

APODERADOS GRUPO F:

MARIA JULIA PEREZ EGANA MONGE IDENTIFICADO CON DNI 10278478

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE BRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100 MARIA MARUJA SINARAHUA TANTAHIMAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECoger LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICEN, ANTE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGO DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEA SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC.; ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES) Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER JUDICIALES.

C) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO CON EXTRANJEROS, CONTRATOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, COMO CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL, DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO OTORGAR TODA CLASE DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON EL ASPECTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD.

D) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODAS LAS INICIATIVAS PRIVADAS, CONCURSOS DE PROYECTOS INTEGRALES, PROPUESTAS DE LICITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS, CONCURSOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS TANTO POR ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS YA SEA EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS TALES COMO EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPREMO N° 012-2001-PCM), SU REGLAMENTO (DECRETO SUPREMO N° 013-2001-PCM), EL DECRETO LEY 25565 EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE PROCESOS, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (DECRETO LEGISLATIVO 674, TUO DE CONCESIONES Y LEY MARCO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA) Y/O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LAS COMPLEMENTE, SUSTITUYA, MODIFIQUE Y/O REGLAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NORMAS QUE RIJAN EN EL PAÍS DONDE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, CONCURSO, INICIATIVA O SIMILARES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA NORMA SOBRE LA MATERIA.

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100	MARIA MARTHA SUAREZ SANTANUAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.			
<p>EN CONSECUENCIA EL APODERADO PODRÁ: REVISAR, SUSCRIBIR, FIRMAR, VISAR, TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O OFERTAS INCLUSIVE EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIA LA PRECALIFICACIÓN DE LA EMPRESA; ASISTIR A LOS ACTOS DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, FIRMAR LAS ACTAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMPRESA, PODRÁ PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS ANTE LAS ENTIDADES INCLUYENDO LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES. IGUALMENTE EL APODERADO PODRÁ DELEGAR MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SU FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE LAS LICITACIONES Y/O PRECALIFICACIONES A PERSONAS DE SU CONFIANZA QUIENES ACTUARÁN PREMUNIDOS DE LAS MISMAS FACULTADES QUE MEDIANTE ESTE PODER SE OTORGA AL APODERADO.</p>			
<p>ESTAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO TAMBIÉN SERÁN DE APLICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE PRESENTARA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES, INICIATIVAS PRIVADAS, DE MÉRITOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS YA SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FORMANDO ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES Y/O ASUMA CUALQUIER OTRA FORMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, TENIENDO FACULTADES ESPECÍFICAS PARA SUSCRIBIR LAS PROMESAS PARA CONFORMAR UN CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O JOINT VENTURE PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS ANTES INDICADOS.</p>			
<p>E) NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SOCIEDAD, YA SEA CON LOS TRABAJADORES O CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O CON EL COMITÉ DE OBRA RESPECTIVO.</p>			
<p>F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO ANTE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO.</p>			
<p>G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SEA NOMBRADA GERENTE GENERAL.</p>			
<p>H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL Y/O MINISTERIO DE TRABAJO</p>			
<p>I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES.</p>			
<p>EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:</p>			
<p>• UN APODERADO DEL GRUPO A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL I)</p>			
<p>• UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)</p>			
<p>• UN APODERADO DEL GRUPO C A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)</p>			
<p>• UN APODERADO DEL GRUPO D A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)</p>			
<p>• UN APODERADO DEL GRUPO E A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I)</p>			
<p>• UN APODERADO DEL GRUPO F A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I)</p>			
<p>1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN</p>			
<p>1) RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.</p>			
<p>2) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.</p>			
<p>3) ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.</p>			
<p>4) GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.</p>			
Página Número 4			
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP			

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

- 5) ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO;
- 6) SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ÉSTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA; SOLICITAR FIANZAS Y AVALES; AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- 7) CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, EFECTUAR DESCUENTOS DE LETRAS, SOLICITAR ADELANTOS DE CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARES, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACIÓN EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.
- 8) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY, OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES
- 9) CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA, CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE USO DE MARCAS U OTROS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- 10) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE CONSORCIO, JOINT VENTURES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.
- 11) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS Y EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES.
- 12) COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR.
- 13) HIPOTECAR Y/O OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 14) RECIBIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD HIPOTECA, PRENDA, FIANZAS, AVALES O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, PUDIENDO INTERVENIR EN LA CANCELACIÓN, LEVANTAMIENTO O LIBERACIÓN DE GARANTÍAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. ASIMISMO PODRÁN RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 15) EFECTUAR TITULIZACIONES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, FACULTÁNDOLO A SUSCRIBIR LA DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN.
- 16) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO TIPO, INCLUSIVE FIDEICOMISOS EN GARANTÍA A FAVOR DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 17) SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTES, EN LOS CASOS DE INMUEBLES EN COPROPIEDAD EN DONDE SE ACUERDE SU DIVISIÓN Y PARTICIÓN ADJUDICÁNDOSE DETERMINADAS UNIDADES INMOBILIARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12169100
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

18) CONSTITUIR EMPRESAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

19) CELEBRAR CONTRATOS DE CESION DE POSICION CONTRACTUAL Y CESION DE DERECHOS.

20) SUSCRIBIR MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) AL 20)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) AL 9) EL 12, 14) Y EL 17)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO A) O MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) Y 9).

1.3 DELEGACIÓN DE FACULTADES

A) LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O SUSTITUIDAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO A.

B) LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. PODRÁN SER CONFERIDAS A TERCEROS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A.

ESTOS PODERES SUSTITUYEN A LOS REGISTRADOS EN EL ASIENTO A00001, PRECISANDOSE QUE SE MANTIENE VIGENTE EL PODER OTORGADO AL SR. JUAN CADENAS EL MISMO QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL ASIENTO C00001.-

Libro de actas de Directorio No 2 legalizado ante notario Eduardo Laos de Lama con fecha 19-08-2008 registrado bajo el número 035310.- Así consta en copias del acta certificadas por el notario Eduardo Laos de Lama el 25-02-2010.-

El título fue presentado el 26/02/2010 a las 09:46:15 AM horas, bajo el Nº 2010-00147631 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.454.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006307-35 00007790-35.-LIMA, 12 de Marzo de 2010.


GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

No hay Títulos Suscritos y/o Endosados en esta inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 20 de 275
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00008

MARIA MARUJA SANCHEZ TANTALAZAN
CERTIFICADORA
Zona Registral N° IX - Sede Lima

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 24.02.2010 OTORGADO ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE JOSE GRAÑA MIRO QUESADA QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EN SU CALIDAD DE APODERADO GRUPO A (ASIENTO C0005) A EFECTOS DE: OTORGAR PODERES AL SEÑOR MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA CON DNI N°08275053, PARA REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULLIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE

No inscribir

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

MARIA MADRILENARAINA TANTABUATRY
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULQUEJS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES E ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/ TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partidas: 12169100
	MARIA MADDA SANCHEZ CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX. Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LA CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

ESTOS PODERES PODRÁN SER EJERCIDOS ÚNICAMENTE EN RELACION CON EL PROYECTO INMOBILIARIO DENOMINADO JAVIER PRADO 200.

Así consta del PARTE NOTARIAL del 27/05/2010 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 01/03/2010 a las 09:31:55 AM horas, bajo el N° 2010-00151076 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00008772032.-LIMA 28 de Mayo de 2010.


GLADYS MALENA PUENTES ARRIETA
 Registrador Público
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Dorsal
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/05/2016 12:12:20 Página 23 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

MARIA ROSA SANCHEZ TANTUNDO
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

RECTIFICACIÓN:

En merito a la Copia del Documento Nacional de Identidad N°08275053 legalizado el 25.05.2010 por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lima se rectifica el Asiento C00005 de esta partida en el sentido que el nombre correcto del Apoderado Grupo E de la sociedad es **MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA**.

La rectificación de dicho asiento se realiza a solicitud del usuario y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 76° y 85° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos

El título fue presentado el 27/05/2010 a las 09:57:00 AM horas bajo el N° 2010-00385649 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019396-34 00020324-34 -LIMA, 02 de Junio de 2010.


GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripciones Pendientes y/o Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		

MARIA NARUJA OKARADIA TANTANUATRY
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00007

Por Escritura Pública de fecha 24.05.2010 otorgada ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, comparece Rolando Martin Jose Ponca Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro quienes proceden en nombre y representación de la sociedad a efectos de:

CLAUSULA PRIMERA:

Otorgar Poder a favor de **MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA** con DNI Nº08275053 (en adelante El Apoderado), para que en relación con la ejecución del proyecto "JAVIER PRADO 200" (en adelante El Proyecto), cuente con las facultades que a continuación se indican:

Facultades de Disposición:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
4. Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.

CLAUSULA SEGUNDA:

Las facultades de disposición indicadas en la cláusula primera del presente documento podrán ser ejercidas únicamente en relación con el proyecto. Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante firma conjunta de El Apoderado con Rolando Ponca Vergara con DNI Nº08187579, o con Elena Bustamante Laynes con DNI Nº10475431, o con Jaime Segura Gonzales con DNI Nº40969727 (estos tres últimos con poderes vigentes inscritos en el asiento C0005 de esta partida)

Así consta del PARTE NOTARIAL del 14/06/2010 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 14/06/2010 a las 03:51:12 PM horas, bajo el Nº 2010-00435729 del Tomo Diario 0498. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022270-34.-LIMA, 16 de Junio de 2010.

GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

Pag. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 25 de 275
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 CUODUS

MARIA HARUA SANCARITA TANGARUNTA
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE FACULTADES:

En la Escritura Pública otorgada el 24/05/2010 ante el Notario de Lima Dr. Eduardo Laos De Lama comparecen Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro para otorgar poder a favor de **MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA** (DNI N° 08275053) para que, en relación con la ejecución del proyecto "Javier Prado Cipreses" cuente con las facultades que a continuación se indican: Facultades de disposición: 1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, ordenes de pago u otros mecanismos similares. 2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques. 3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones. 4. Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio. 5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo. Las facultades de disposición detalladas en el párrafo precedente podrán ser ejercidas únicamente en relación con el proyecto "Javier Prado Cipreses" y con la firma conjunta de los Apoderados **ROLANDO PONCE VERGARA** (DNI N° 08187579) o **ELENA BUSTAMANTE LAYNES** (DNI N° 10475431) o **JAIME SEGURA GONZALES** (DNI N° 40969727), quienes cuentan con poderes vigentes inscritos en el Asiento C00005 de esta partida. El título fue presentado el 14/06/2010 a las 03:51:17 PM horas, bajo el N° 2010-00435728 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 23.00 Nuevos Soles con Recibo(s) Número(s) 00022269-34.- LIMA, 15 de Junio de 2010.


MARCO ANTONIO SOTO-MAMANI
 Registrador Público

OREC

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00009

MARIA NARDIA PARAJOTA TANTALUAGA
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODER. Por Escritura Pública del 24 de Mayo del 2010 otorgada ante el Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lima; comparecen los señores Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lombardi Hierro quienes proceden en nombre y representación de GMV, para otorgar PODER a favor del señor FERNANDO LLOSA DE CÁRDENAS identificado con DNI No. 07813509 (en adelante "El Apoderado"), para que en relación con la ejecución del Proyecto "Parque Garezon" (en adelante "El Proyecto") cuente con las facultades que a continuación se indican:

FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones
- 4.- Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.

Las facultades de disposición indicadas precedentemente podrán ser ejercidas únicamente en relación con el Proyecto.

Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante firma conjunta del Apoderado con Rolando Ponce Vergara (DNI No. 08187579) ó Elena Bustamante Laynes (DNI No. 10473431) ó Ivonne Segura González (DNI No. 40969727). Estos tres últimos con poderes vigentes (asiento C00005).

El título fue presentado el 16/06/2010 a las 10:14:48 AM horas, bajo el N° 2010-00437247 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022339-34.-LIMA, 16 de Junio de 2010.

MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

 SUNARP <small>INDEPENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

MARIA MARCELO SANCHEZ TAMAYO
CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C000010

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 24/05/2010 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA, comparecen los señores Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarrí Hierro quienes proceden en nombre y representación de GMV, para **Otorgar Poder** a favor del Señor **ALFONSO CAILLAUZ MORON** (D.N.I. N° 09389482) (en adelante "El Apoderado"), para que en relación con la ejecución del Proyecto "LOS PARQUES DE CARABAYLLO", (en adelante "El Proyecto"), cuente con las facultades que a continuación se indican:

FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la Sociedad, por medio de cheques, ordenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
4. Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.

Las facultades de disposición indicadas en la cláusula primera del presente documento podrán ser ejercidas únicamente en relación con El Proyecto.

Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante **firma conjunta** de el Apoderado con **ROLANDO PONCE VERGARA** (D.N.I. N° 08187579), o con **ELENA BUSTAMANTE LAYNES** (D.N.I. N° 10475431), o con **JAIME SEGURA GONZALES** (D.N.I. N° 40968727). Estos tres últimos con Poderes vigentes (As. C005)

El título fue presentado el 14/06/2010 a las 03:51:12 PM horas, bajo el N° 2010-00435732 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022273-34 - LIMA, 17 de Junio de 2010.


GILMER MARRUFO AGUILAR
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
 No hay Títulos Suspendidos al Darse a Efecto Pendientes de Inscripción

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

MARIANAH SIMRAH TANTAHUATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00011

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 24.05.2010 OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA SR. EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE:

CLÁUSULA PRIMERA:

EN ESTE ACTO, GMV S.A. OTORGA PODER A FAVOR DE FERNANDO ELOSA DE CARDENAS CON DNI N° 07813509 (EN ADELANTE EL APODERADO). PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "LOS PARQUES DE EL AGUSTINO", (EN ADELANTE EL PROYECTO) CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN.

FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

1. RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.
2. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES
3. ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
4. GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
5. ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO.

CLÁUSULA SEGUNDA:

LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO, PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO. ASIMISMO, DICHAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA CON DNI N° 08107579, O CON ELENA BUSTAMANTE LAYNES CON DNI N° 10475431, O CON JAIME SEGURA GONZALES CON DNI N° 40989787, ESTOS 3 ÚLTIMOS CON PODERES VIGENTES INSCRITOS EN EL ASIENTO C0005 DE LA PARTIDA 12169100, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/06/2010 A LAS 10:11:47 AM HORAS, BAJO EL N° 2010-00437245 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00022337-34.- LIMA, 18 DE JUNIO DE 2010.

Milagros Sánchez Deditos
MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDITOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Certificado Literal
 No hay Títulos Suspendidos o Pendientes de Inscripción
 Al por: 800 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 29 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.

MARIA MARUJA SANCHEZ TANTAHUAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00002

Por ESCRITURA PÚBLICA del 17/06/2010 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por J.G de fecha 30/01/2010 se acordó modificar el siguiente artículo del estatuto: Art.29.- El objeto de la sociedad es dedicarse al negocio inmobiliario en el sentido más amplio, a la compra y venta de bienes inmuebles, así como al arrendamiento de los mismos, construcción de bienes muebles, pudiendo dedicarse a toda clase de actividades relacionadas con la industria de la construcción en general, al desarrollo, gerencia y administración de proyectos de construcción, pudiendo celebrar contratos de prestación de servicios, asociación en participación, joint venture, consorcio, copropiedad y otros que sean relacionados o conducentes a su objeto social. Asimismo, intervenir en la construcción de sociedades con objetos afines y dedicarse a cualquier actividad permitida por la Ley a las Sociedades Anónimas. - Libro de Actas de Junta General de Accionistas Nro. 2º legalizado ante el Notario Eduardo Laos de Lama con el Nro. 035311 el 19/08/2008. Fx.36-37.- El título fue presentado el 22/06/2010 a las 09:35:18 AM horas, bajo el N° 2010-00456116 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00019841-35.- LIMA, 24 de Junio de 2010.

INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos
A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00012

MARIA MARCELA PARRAMON TANTAHILTA
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODERES : Mediante Escritura Pública de fecha 24/05/2010, otorgada ante Notario Público de Lima Eduardo Laos De Lama, comparecen Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro, a efectos de disponer lo siguiente

OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR JIMENEZ DIANDERAS, IDENTIFICADO CON DNI 06600262 (EN ADELANTE EL APODERADO), PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "NEO 10" (EN ADELANTE EL PROYECTO), CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:
FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

1. RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.
2. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
3. ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
4. GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
5. ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO.

LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

ASIMISMO, DICHAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON ELENA BUSTAMANTE LAYNES, IDENTIFICADA CON DNI N° 10475431, O CON JAIME SEGURA GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 40969727 (ESTOS 3 ÚLTIMOS CON PODERES VIGENTES INSCRITOS EN EL ASIENTO C00005, DE LA PARTIDA 12169100, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA).

El título fue presentado el 15/06/2010 a las 10:11:47 AM horas, bajo el N° 2010-00437246 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022338-34.-LIMA, 24 de Junio de 2010.


Dr. MIRO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00013

MARIA MAROLINA SANCHEZ SANCHEZ
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODERES:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 21/07/2010 otorgada ante NOYARIO en la ciudad de LIMA y Acta de Sesión de Directorio de fecha 25 de enero de 2010 se acordó aprobar la **ESTRUCTURA DE PODERES** siguiente:

APODERADOS GRUPO A:

JOSÉ GRAÑA MIRO QUESADA (DNI 08206298)
MARIO ALVARADO PFLUCKER (DNI 08216332)
JUAN MANUEL LÁMBARRI HIERRO (DNI 08249293)
ROLANDO PONCE VERGARA (DNI 08187579)
MÓNICA MILOSLAVICH HART (DNI 10545524)

APODERADOS GRUPO B:

ELENA BUSTAMANTE LAYNES (DNI 10475431)
JAIME SEGURA GONZALES (DNI 40969727)

APODERADOS GRUPO C:

CLAUDIA DRAGO MORANTE (DNI 09336254)

APODERADOS GRUPO D:

MILAGROS PATINO VELEZ (DNI 09335634)
ANA FERRUCCI GRECO (DNI 10867570)
MARTÍN LAZO PICCARDO (DNI 09303617)
MANUEL RAVETTINO MESINAS (DNI 09535930)

APODERADOS GRUPO E:

OSCAR JIMENEZ DIANDERAS (DNI 06600262)
MAURICIO CASTRO ELCOROBARRUTIA (DNI 08275835)
ERIKA PASTOR FOLEY (DNI 06673778)
FERNANDO BLOSA DE CARDENAS (DNI 07813509)
ALFONSO CAILLAUX MORÓN (DNI 09389482)
RAFAEL MIRANDA VARGAS-FANO (DNI 09879934)

APODERADOS GRUPO F:

MARIA JULIA PEREZ EGAÑA MONGE (DNI 10278478)

Y FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		MARIANA SUAREZ TANTALAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS O Oponerse a su actuación o ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		N° Partida: 12169100 MARIA MARUJA SANCHEZ TANTANICATAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR, TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE FIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICEN, ANTE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGO DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEA SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC.; ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES) Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER ACCIONES JUDICIALES.

C) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, CONTRATOS

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		MARTA MARILYN SANCHEZ TORO CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima

DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO CON EXTRANJEROS, CONTRATOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, COMO CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL, DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO OTORGAR TODA CLASE DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON EL ASPECTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD.

D) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODAS LAS INICIATIVAS PRIVADAS, CONCURSOS DE PROYECTOS INTEGRALES, PROPUESTAS DE LICITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS, CONCURSOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS TANTO POR ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS YA SEA EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS TALES COMO EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPLENTO Nº 012-2001-PCM), SU REGLAMENTO (DECRETO SUPLENTO Nº 013-2001-PCM) EL DECRETO LEY 25565 "EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE PROCESOS", PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (DECRETO LEGISLATIVO 674, TUO DE CONCESIONES Y LEY MARCO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA) Y/O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LAS COMPLEMENTE, SUSTITUYA, MODIFIQUE Y/O REGLAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NORMAS QUE RIJAN EN EL PAÍS DONDE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, CONCURSO, INICIATIVA, O SIMILARES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA NORMA SOBRE LA MATERIA. EN CONSECUENCIA EL APODERADO PODRÁ REVISAR, SUSCRIBIR, FIRMAR, VISAR, TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O OFERTAS INCLUSIVE EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIA LA PRECALIFICACIÓN DE LA EMPRESA; ASISTIR A LOS ACTOS DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, FIRMAR LAS ACTAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMPRESA; PODRÁ PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS ANTE LAS ENTIDADES INCLUYENDO LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES. IGUALMENTE EL APODERADO PODRÁ DELEGAR MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SU FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE LAS LICITACIONES Y/O PRECALIFICACIONES A PERSONAS DE SU CONFIANZA QUIENES ACTUARÁN PREMUNIDOS DE LAS MISMAS FACULTADES QUE MEDIANTE ESTE PODER SE OTORGAN AL APODERADO.

ESTAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO TAMBIÉN SERÁN DE APLICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE PRESENTARA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES, INICIATIVAS PRIVADAS, DE MÉRITOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS YA SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FORMANDO ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES Y/O ASUMA CUALQUIER OTRA FORMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, TENIENDO FACULTADES ESPECÍFICAS PARA SUSCRIBIR LAS PROMESAS PARA CONFORMAR UN CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O JOINT VENTURE PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

E) NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SOCIEDAD, YA SEA CON LOS TRABAJADORES O CON LOS

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12169100

MARIA MARTA SIMONASTIA TANTALILINAY

CERTIFICADOR

Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O CON EL COMITÉ DE OBRA RESPECTIVO.

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO ANTE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO.

G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SEA NOMBRADA GERENTE GENERAL.

H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL Y/O MINISTERIO DE TRABAJO.

I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRÁMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES. EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

* UN APODERADO DEL GRUPO A A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL I).

* UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I).

* UN APODERADO DEL GRUPO C A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I).

* UN APODERADO DEL GRUPO D A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I).

* UN APODERADO DEL GRUPO E A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I).

* UN APODERADO DEL GRUPO F A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I).

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

1) RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.

2) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.

3) ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

4) GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.

5) ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO.

6) SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ÉSTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA; SOLICITAR FIANZAS Y AVALES; AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

7) CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, EFECTUAR DESCUENTOS DE LETRAS, SOLICITAR ADELANTOS DE CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACIÓN EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

MARIA MARIBEL MARAHUA TANTANILATAY
 CERTIFICADOR
 Sede Lima

- 8) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS O ATÍPICOS, TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY, OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES.
- 9) CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA, CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE USO DE MARCAS U OTROS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
- 10) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE CONSORCIO, JOINT VENTURES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.
- 11) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS Y EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES.
- 12) COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO. ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR.
- 13) HIPOTECAR Y/U OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 14) RECIBIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD HIPOTECA, PRENDA, FIANZAS, AVALES O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, PUDIENDO INTERVENIR EN LA CANCELACIÓN, LEVANTAMIENTO O LIBERACIÓN DE GARANTÍAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN. ASIMISMO PODRÁN RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 15) EFECTUAR TITULIZACIONES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, FACULTÁNDOLO A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN.
- 16) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO TIPO, INCLUSO FIDEICOMISOS EN GARANTÍA A FAVOR DE OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 17) SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTES, EN LOS CASOS DE INMUEBLES EN COPROPIEDAD EN DONDE SE ACUERDE SU DIVISIÓN Y PARTICIÓN ADJUDICÁNDOSE DETERMINADAS UNIDADES INMOBILIARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.
- 18) CONSTITUIR EMPRESAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
- 19) CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS.

No hay títulos inscritos en esta partida de inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 37 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.

MARIA MARÍA SINARAHUA TANTARUATAY
CERTIFICADOR
ACUERDOS al N° 8 - Sede Lima

20) SUSCRIBIR MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) AL 9), EL 12), 14) Y EL 17).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20).

* MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO A) O MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8) Y 9).

1.3 DELEGACIÓN DE FACULTADES

A) LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O SUSTITUIDAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO A.

B) LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. PODRÁN SER CONFERIDAS A TERCEROS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A.

El título fue presentado el 19/08/2010 a las 04:13:50 PM horas, bajo el N° 2010-00611708 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/440.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027820-35 00031648-35.-LIMA,02 de Setiembre de 2010.

No hay Títulos Suscritos y/o Pendientes de Inscripción

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		

MARIA MONTE SINARAJA TANTARIENTA
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00002

RECTIFICACIÓN:

En mérito del Título Archivado N° 611708 de fecha 19 de agosto de 2010 que diere mérito a la inscripción del asiento C-00013 de esta partida registral se rectifica dicho asiento, en el sentido de que el acto correcto a inscribir es una delegación de poderes debiendo figurar del modo siguiente:

Por Escritura Pública del 21 de Julio del 2010 ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama, comparecen en representación de la sociedad los Sres Rolando Martín José Ponce Vergara y Mónica María Miloslavich Hurt, a efectos de OTORGAR PODER a los Sres:

- **OSCAR JIMENEZ DIANDERAS** (DNI 06600262)
- **ROLANDO PONCE VERGARA** (DNI 08187579)
- **URSULA CONSUELO SANCHEZ GAMARRA** (DNI 10802939)
- **CARLOS ALFREDO CASA BONNE STOESSEL** (DNI 07270380)

para que en forma indistinta cualquiera de ellos, actúe como representante legal común del CONSORCIO GMV TURBI en el acto de subasta pública que se llevará a cabo el día 22.07.2010 para la adquisición del inmueble ubicado en Av. Del Ejército, Calle Jorge Par, Av. Prolongación Anegamos - Av. General Corcova (vía lateral) y el límite con el distrito de San Isidro con las facultades siguientes:

- A) Suscribir y celebrar en general todos los actos y documentos públicos y/o privados incluyendo pero sin limitarse a declaraciones, formularios, comunicaciones, acuerdos complementarios, entre otros que resulten necesarios para perfeccionar la participación de el consorcio en el acto de subasta pública para la Adquisición del Cuartel San Martín.
- B) Mejorar en el acto de la subasta pública para la Adquisición del Cuartel San Martín y a viva voz la propuesta económica que se hubiere presentado, presentar toda la documentación requerida para el proceso de subasta incluyendo mas no limitándose a la presentación de información general, propuestas técnicas y económicas, declaraciones juradas, suscripción de contratos, presentación de recursos de impugnación y desistimiento, entre otros.
- C) Suscribir el correspondiente contrato de compraventa del Cuartel San Martín y cualquier otro documento complementario, asimismo estará facultado para firmar toda clase de documentos públicos y/o privados con la finalidad de formalizar la transferencia de propiedad del cuartel San Martín a favor del consorcio y su inscripción en los Registros Públicos de Lima.

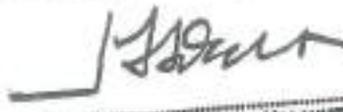
La presente rectificación se realiza a solicitud del interesado y al amparo de lo dispuesto en los artículo 75 y 77 del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 07/09/2010 a las 04:16:03 PM horas, bajo el N° 2010-

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

00661912 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con
Recibo(s) Número(s) 00033811-33.- Lima, 08 de setiembre de 2010


MIGUEL ANSEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador P06866
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

MARIS MARQUITA TINAJAY
CERTIFICADORA
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00014

OTORGAMIENTO DE PODER:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 26/08/2010 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA, comparecen Don Rolando Martín José Ponce Vergara y Mario Alvarado Pflucker (As. C0005), en adelante Los Poderdantes, a efectos de Otorgar Poder en favor de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CANALES (D.N.I. N° 07809073), MARIO ALVARADO PFLUCKER (D.N.I. N° 08216132), MONICA MILOSLAVICH HART (D.N.I. N° 10545024) y CLAUDIA INÉS DRAGO MORANTE (D.N.I. N° 09336254), en adelante Los Apoderados, para que en Relación con la ejecución del Proyecto "BOULEVARD LOS PARQUES DE EL AGUSTINO" (En adelante El Proyecto), cuenten con las facultades que a continuación se indican:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
4. Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.
6. Solicitar sobregiros y advance accounts y girar contra éstos; acordar y contratar préstamos y operaciones de crédito en moneda nacional u otras monedas, otorgar y/o aceptar daciones en pago, celebrar contratos de mutuo, permuta, solicitar fianzas y avales, avalar y/o afianzar en representación de la Sociedad.
7. Celebrar contratos de arrendamiento, arrendamiento financiero, mutuo factoring, leasing y de leaseback, swaps, efectuar descuentos de facturas, efectuar descuentos de letras, solicitar adelantos de cuenta, otorgar y/o solicitar cartas de crédito, sustituir, endosar, prorrogar, cobrar y protestar vales, pagares, conocimientos de embarque, warrants, certificados de depósito, abrir y cerrar cajas de seguridad, depositar y retirar valores, celebrar contratos de dación en pago y en general realizar todo tipo de operaciones bancarias, suscribiendo los documentos necesarios para su formalización.

Las facultades indicadas líneas arriba podrán ser ejercidas mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de los Apoderados únicamente con relación al Proyecto.

Asimismo estarán facultados a sola firma, para representar a la sociedad ante las entidades recaudadoras y administradoras de tributos, ya sea su competencia de carácter regional, nacional o municipal, pudiendo dar inicio y trámite a todo tipo de procedimientos administrativos, asimismo podrá interponer toda clase de escritos y medios impugnativos, tales como reclamación, apelación, revisión, pudiendo ofrecer y actuar los medios de prueba que estimen necesario, también podrán presentar cualquier tipo de declaraciones y realizar pagos, en dinero o títulos valores, solicitar, tramitar y recoger las devoluciones que hubieren lugar tanto en efectivo como en títulos valores.

En general, representar a la sociedad ante todo tipo de autoridades públicas y privadas, sean éstas policiales, administrativas, municipales, de competencia constitucional, que conozcan demandas de habeas data, habeas corpus, acción de amparo, acción de cumplimiento, etc, pudiendo actuar con las facultades generales y especiales de representación que regulan cada instancia con las contenidas en el código civil, ley general de sociedades, código tributario, ley procesal del trabajo y cualquier otra norma que rija la representación civil y procesal tanto en el país como en el extranjero.



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

MARIA MARQUEZ TANTALANTA
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Estarán facultados para iniciar cualquier tipo de trámite contenido en la Ley 29090 y su reglamento, así como el contenido en la Ley 27157 y su Reglamento, pudiendo suscribir los formularios y documentos necesarios para dicho efecto.

El título fue presentado el 01/09/2010 a las 03:28:17 PM horas, bajo el N° 2010-00643774 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/88.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027795-35 00033839-33.- LIMA, 09 de Setiembre de 2010.

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLAVEYA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 42 de 275
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

MARIA MARCELA SANCHEZ TANTALONAY
 CERTIFICADORA
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
 D00003

RECTIFICACION:

Se rectifica el asiento **C00010** en el extremo referido al nombre de **APODERADO**, de la forma siguiente:

DONDE POR ERROR DICE:	SE DEBE ENTENDER QUE EN FORMA CORRECTA DICE:
ALFONSO CAILLAUX MORON	NESTOR ALFONSO CAILLAUX MORON

Así consta en el nuevo título modificatorio, constituido por la certificación de reproducción del DNI N° 09389482, otorgada por el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama.

El título fue presentado el 22/09/2010 a las 09:33:49 AM horas, bajo el N° 2010-00704676 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/18.00 nuevos soles con Rembo(s) Número(s) 00030554-35.-LIMA,23 deSetiembre de 2010.


 Dr. NILO ARROBA UGAZ
 Registrador Público
 ORLO

Certificado Literal
 Sin Inscripciones al Dorsal
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 43 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		

MARCA REGISTRADA PATRIOTTA TANTAHUATAY
CERTIFICADOR
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00015
OTORGAMIENTO DE PODER:

Por **ESCRITURA PÚBLICA** del 05/10/2010 otorgada ante **NOTARIO JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI** encargado del oficio del igual clase **LAOS DE LAMA EDUARDO**, en la ciudad de **LIMA** comparecen **Rolando Martin José Ponce Vergara** y **Juan Manuel Lambardi Hierro** en calidad de Apoderados Clase "A" (as. C-00013) para otorgar poder a **JUAN FERNANDO CADENAS CUYA** (DNI 07833943) para que en relación con al ejecución de los proyectos "Parque Garmón" y los "Parques de Carabayllo" en nombre y representación de sociedad pueda suscribir los contratos de compraventa de bien futuro, cláusulas adicionales, adendas, aclaraciones, contratos de cesión y de transferencia. El título fue presentado el 12/10/2010 a las 03:38:15 PM horas, bajo el Nº 2010-00759604 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00053005-35.- Lima, 13 de octubre de 2010.

MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
 Registrador Público
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Borsor
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 44 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00016
PODER

MARIA NAHMY SANCHEZ TANTANILLOS
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Escritura Pública otorgada el 05/10/2010, ante notario de Lima Alfredo Palma Scarpati, comparecen ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, en su calidad de Gerente, en nombre y representación de GMV S.A., a efectos de disponer lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: Mediante Escritura Pública de fecha 24 de mayo del 2010, se otorgaron facultades a **MAURICIO BERNARDO CASTRO ELCORROBARRUTIA**, inscribiéndose en los Asientos C00007 y C00008 de la Partida N° 12169100 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; sin embargo, por medio del presente documento se *revocan* dichas facultades en su totalidad.

CLAUSULA SEGUNDA: En este acto, GMV S.A. otorga poder a favor del Sr. **OSCAR JIMENEZ DIANDERAS**, identificado con DNI N° 06600262 (EN ADELANTE EL APODERADO), para que en relación con la ejecución del Proyecto "Javier Prado 200" y "Javier Prado Cipreses" (EN ADELANTE LOS PROYECTOS) cuente con las facultades que a continuación se indican:

Facultades de Disposición:

- 1.- Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad, por medio de cheques, órdenes de pago u otros mecanismos similares.
- 2.- Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
- 3.- Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
- 4.- Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
- 5.- Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.

*** Las facultades de disposición antes indicadas podrán ser ejercidas únicamente en relación con los proyectos.**

El título fue presentado el 12/10/2010 a las 03:38:15 PM horas, bajo el N° 2010-00759603 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033004-35, 00037586-34.-LIMA, 18 de Octubre de 2010.


 Dr. NILO ARROBA UGAZ
 Registrador Público
 ORLC

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
GMV S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00017

MARIA MARIBEL STANBACH TANTALUAY
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 01/12/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA; ROLANDO MARTIN JOSÉ PONCE VERGARA Y JOAN MANUEL LAMBARRI HIERRE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GMV S.A. (C00005):

1º OTORGAN PODER A FAVOR DE DAVID MARVIN ARISMENDEZ SANCHEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 09962695 (EN ADELANTE EL APODERADO), PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PARQUE CENTRAL CLUB RESIDENCIAL" (EN ADELANTE EL PROYECTO), CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

- 1.- RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMO SIMILARES.
- 2.- GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
- 3.- ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- 4.- GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
- 5.- ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO.

2º LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

ASIMISMO, DICHAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FORMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 08187579, O CON ELENA BUSTAMANTE LAYNES, IDENTIFICADA CON D.N.I Nº 40975431, O CON JAIME SEGURA GONZALES, IDENTIFICADO CON D.N.I Nº 40969727 (ESTOS TRES ÚLTIMOS CON PODERES VIGENTES INSCRITOS EN EL ASIENTO C000005 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA Nº 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA).

El título fue presentado el 02/12/2010 a las 04:04:28 PM horas, bajo el Nº 2010-00916125 del Tomo Diario 0492, Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00044621-33.-LIMA, 03 de Diciembre de 2010.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ BEDIOS
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal
No hay Títulos Suspendidos al Dorsal
Al Dorsal: 01647553
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00018

MARIA MARIS SANCHEZ TANTANUY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 25/10/2010 SE ACORDÓ:

1.- DESIGNAR COMO APODERADO GRUPO "E" A DAVID MARVIN ARISMENDIZ SANCHEZ, CON D.N.I. N° 08982866, CON LAS FACULTADES QUE PERTENECEN A DICHO GRUPO DE APODERADOS Y QUE CONSTAN INSCRITAS EN EL ASIENTO C00006 DE LA PARTIDA 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA. EL ACTA CONSTA A FOJAS 28-28 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 3, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA CON FECHA 07/04/2010 BAJO EL N° 038693-10. COPIA CERTIFICADA POR EL REFERIDO NOTARIO CON FECHA 07/11/2010. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/12/2010 A LAS 04:05 PM HORAS, BAJO EL N° 201000990313 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00045301-33.-LIMA, 17 DE ENERO DE 2011.


MERY LINA MENDOZA GÁVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripciones y/o Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 25/05/2018 12:12:20 Página 47 de 275
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.

MARIA MARIBEL SERRANO TANTANUY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00019

Por Escritura Pública del 06.01.2011 otorgada ante Notario Dr. Eduardo Laos De Lama comparecen JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, en representación de la sociedad, en su calidad de Apoderados, según facultades inscritas en el Asiento C00013 de la partida de la sociedad, a efectos de:

CLAUSULA PRIMERA: Mediante Escritura Pública de fecha 01.12.2010, se otorgaron poderes a favor de DAVID MARVIN ARISMENDIZ SANCHEZ, con relación al Proyecto Parque Central Club Residencial. Dicho poder fue inscrito en el Asiento C00017 de la presente Partida del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

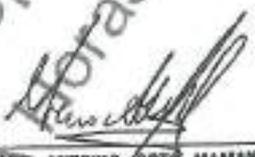
CLAUSULA SEGUNDA: Por medio del presente documento las partes convienen en revocar los poderes otorgados mencionados en la cláusula anterior y otorgar nuevos poderes a favor de DAVID MARVIN ARISMENDIZ SANCHEZ, con D.N.I. 09962695 (en adelante el Apoderado) para que en relación con la ejecución del proyecto Los Parques de Villa El Salvador (en adelante El Proyecto) cuente con las facultades que a continuación se indican:

FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

1. Retirar fondos de las cuentas bancarias de la sociedad por medio de cheques, ordenes de pago u otros mecanismos similares.
2. Girar, endosar, cobrar y protestar cheques.
3. Ordenar pagos y cobranzas y otorgar recibos y cancelaciones.
4. Girar, aceptar, reaceptar, endosar y cobrar letras de cambio.
5. Abrir, operar, transferir y cerrar cuentas corrientes bancarias, de ahorros y a plazo.

CLAUSULA TERCERA: Las facultades de disposición indicadas en la cláusula segunda del presente documento podrán ser ejercidas únicamente en relación con el proyecto. Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante firma conjunta de el Apoderado con ROLANDO PONCE VERGARA, con D.N.I. 08187579, o con ELENA BUSTAMANTE LAYNES, con D.N.I. 10475431, o con JAIME SEGURA GONZALES, con D.N.I. 40969727, (estos 3 últimos con poderes vigentes inscritos en el Asiento C0005, de la presente Partida Electronica, del Registro de Personas Jurídicas de Lima).

El título fue presentado el 11/01/2011 a las 04:31:18 PM horas, bajo el N° 2011-00030214 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados \$/40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001334-33, 00002009-35.- LIMA, 18 de Enero de 2011.


EDUARDO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

Certificado Literal
No hay Títulos Suspendidos
No existen Títulos Pendientes de Inscripción

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

MARIA MADRID HUARANDA LUNA CHILATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00020

OTORGAMIENTO DE PODERES : Mediante Escritura Pública de fecha 31/12/2010 otorgada ante Notario Público de Lima Eduardo Laos De Lama, comparece Rolando Martin José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro, a efectos de disponer lo siguiente :

PRIMERA: POR LA PRESENTE, GMV S.A. OTORGA PODER A FAVOR DE LOS SEÑORES JAVIER ANTONIO MOSCOSO GARCÍA CON DNI 09167765 Y RUFINO MATEO NAPA, CON DNI 44469146, TAREX ROJAS DÁVILA, CON DNI 40062481, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ CANALES, CON DNI 07809073, CLAUDIA INÉS DRAGÓ MORANTE, CON DNI 09336254, MÓNICA MILOSLAVICH HART, CON DNI 10546024 Y MARIO ALVARADO PFLÜCKER, CON DNI 08216132 EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CENTRO COMERCIAL PARQUE AGUSTINO, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION: ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION ASÍ COMO PRESTARTODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS-CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.
ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES.

Página Número 1

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100	MARIA MARUJA SANCHEZ SANTANUNTA CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.			

SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO-PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE FEMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAS EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:26/06/2018 12:12:20 Página 50 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	MARIA NAHUA SPANAHUA ZANTRUJATA CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN: SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE SEGUROS, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, DE PRESTACIÓN/LOCACIÓN DE SERVICIOS DE OBRA, Y OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MADERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA: ASIMISMO, GMV S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	9631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUBINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
RONNY FLORES ALDORIN	42917437
WILLIAMS DELFÍN CÁRDENAS JIMÉNEZ	48491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	8886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.
CLÁUSULA CUARTA: GMV S.A. RATIFICA TODOS LOS ACTOS QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS POR LOS APODERADOS CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL PRESENTE

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.

DOCUMENTO.

El título fue presentado el 05/01/2011 a las 09:49:40 AM horas, bajo el N° 2011-00009194 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/352.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000369-33 00001708-35.-LIMA, 20 de Enero de 2011.



Liliana Isabel Arrandóguiz Valcame
 Registrada Pública (a)
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Dorsó
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 52 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 CU0021

MARIA MARQUIN ANARAHUN TANTARUMATA
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Sesión de Directorio del 24-11-2010 se acordó nombrar a TANIA INES LOPEZ GUERRA RIVERO con D.N.I N° 09352592 como Apoderada Grupo C.- Libro de actas de Directorio No 3 legalizado ante notario Eduardo Laos de Lama con fecha 7-04-2010 registrado bajo el número 038693-10.- Así consta en copias del acta certificadas por el notario Eduardo Laos de Lama el 21-01-2011.- El título fue presentado el 21/01/2011 a las 04:22:13 PM horas, bajo el N° 2011-00066072 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002570-35.-LIMA, 28 de Enero de 2011.

RAUL FERNANDEZ VALDERAMA
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX-Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripción a Dorsos
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.	

.....
MABEL MARINA OSORIO BARRERA
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00003

Por ESCRITURA PÚBLICA del 29/12/2010 otorgada ante NOTARIO LAOS DE LAMA EDUARDO en la ciudad de LIMA y por acuerdo adoptado en la Junta de accionistas del 22.09.2010, se aprobó: 1° La FUSIÓN de la sociedad inscrita en esta Partida, en calidad de absorbente, con la sociedad "CONSORCIO COMAS S.A.", inscrita en la Partida N° 12221080 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Fecha de entrada en vigencia de la fusión: 22.09.2010.- Libro de actas de Juntas de accionistas 02 legalizado ante el Notario JORGE ORIHUELA IBÉRICO, con fecha 19.08.2008 bajo el número 035311.- El título fue presentado el 14/03/2011 a las 04:21:37 PM horas, bajo el N° 2011-00222483 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 36.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00009237-34 00012144-33.- Lima, 05 de Abril del 2011.


MARYE MAYER VÁSQUEZ VILLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción en Dorsos
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 25/06/2018 12:12:20 Página 54 de 275
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00022
OTORGAMIENTO DE PODER

MARIA MARJORITA SANCHEZ TANTARINATAY
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Escritura Pública otorgada el 06/04/2011, ante notario de Lima Eduardo Laos de Lama, comparecen JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, en nombre y representación de la sociedad, a efectos de disponer lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA.

EN ESTE ACTO, GMV S.A. OTORGA **PODER** A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS (EN ADELANTE LOS APODERADOS):

GRUPO A:

- JAVIER RAMÓN SALAZAR FLORES, CON DNI N° 06450634.
- JOSÉ AMEZAGA ARELLANO, CON DNI N° 08243216.
- GUIDO ODÓN NANETTI SANDOVAL, CON DNI N° 02413464.
- MARCELA AMEZAGA CASTAÑEDA DE MELÉNDEZ, CON DNI N° 08720583.

GRUPO B:

- ROLANDO PONCE VERGARA, CON DNI N° 08187579.
- ELENA BUSTAMANTE LAYNES, CON DNI N° 10475431.

ESTE PODER SE OTORGA A FIN DE QUE LOS APODERADOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PARQUES DE COMAS", (EN ADELANTE EL PROYECTO), CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1. RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.
2. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
3. ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
4. GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
5. ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO.
6. SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ESTOS; ACORDAR Y CONTRATAR PRESTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA, SOLICITAR FIANZAS Y AVALES, AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, OTORGAR CARTAS FIANZA, OTORGAR FIANZA SOLIDARIA PARA GARANTIZAR A TERCEROS, SOLICITAR EMISIÓN DE CARTAS FIANZA.
7. CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, DE LETRAS, SOLICITAR ADELANTOS EN CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO; ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACIÓN EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.
8. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS Y SUBCONTRATOS TÍPICOS Y ATÍPICOS TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY, OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

9. CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA.

LAS FACULTADES INDICADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

ASIMISMO, DICHAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B.

El título fue presentado el 12/04/2011 a las 04:07:11 PM horas, bajo el N° 2011-00314757 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.132.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00013110-34 00013760-34.-LIMA,19 de Abril de 2011


 Dr. NILO ARROBA USAZ
 Registrador Público
 ORLO

Certificado
 Sin Inscripción al Dorsó
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00023

MARIA MAURIS SPARABUI TANTHURTA
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODER Y REVOCATORIA DE PODER.-

POR SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 28/04/2011 SE ACORDÓ:

8º APROBAR LA **NUEVA ESTRUCTURA DE PODERES** QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA Y QUE SUSTITUYE EN SU INTEGRIDAD A LA QUE CORRE INSCRITA EN EL ASIENTO 00005 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

RELACIÓN DE APODERADOS

APODERADOS GRUPO A:

JOSÉ ALEJANDRO GRAÑA MIRO QUESADA, IDENTIFICADO CON DNI 96266296
MARIO ALVARADO PFLUCKER, IDENTIFICADO CON DNI 06219632
JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, IDENTIFICADO CON DNI 06249293
ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI 05187579
MÓNICA MARÍA MILOSLAVICH HART, IDENTIFICADO CON DNI 10596024

APODERADOS GRUPO B:

ELENA BUSTAMANTE LAYNES, IDENTIFICADA CON DNI 10475431
JAIME SEGURA GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI 40969727

APODERADOS GRUPO C:

CLAUDIA INÉS DRAGO MORANTE, IDENTIFICADA CON DNI 09336254
TANIA INES LOPEZ-GUERRA RIVERO, IDENTIFICADA CON DNI 09352592

APODERADOS GRUPO D:

MILAGROS DEL ROSARIO PATINO VÉLEZ, IDENTIFICADA CON DNI 09335884
ANA MILAGROS FERRUCCI GRECO, IDENTIFICADA CON DNI 10867570
JULIO MARTIN LAZO PICCARDO, IDENTIFICADO CON DNI 09303617
MANUEL GUADALUPE RAVETTINO MESINAS, IDENTIFICADO CON DNI 09535930

APODERADOS GRUPO E:

OSCAR JIMENEZ DIANDERAS, IDENTIFICADO CON DNI 06600282
MAURICIO BERNARDO CASTRO EL COROBARRUTIA, IDENTIFICADO CON DNI 06275063
ERIKA PASTOR FOLEY, IDENTIFICADA CON DNI 06673776
FERNANDO LLOSA DE CARDENAS, IDENTIFICADO CON DNI 07813509
WESLOR ALFONSO CAILLAUX MORÓN, IDENTIFICADO CON DNI 09389482
RAFAEL MIRANDA VARGAS-FAND, IDENTIFICADO CON DNI 09879934
DAVID MARVIN ARISMENDIZ SÁNCHEZ, IDENTIFICADO CON DNI 09962695
ADRIANA DOIG MANNUCCI, IDENTIFICADA CON DNI 18157437

APODERADOS GRUPO F:

MARIA JULIA PÉREZ EGANA MONGE, IDENTIFICADA CON DNI 16278478

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LÍMIA

N° Partida: 12169100

MARTA MARIAM SIMARAHUA TANTANAHUAY

CERTIFICADOR

Zona Registral N° IX - Sede Lima

PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ, ASIMISMO, FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUCCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE Y RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, OFRECER COMO CONTRA CAUTELA CAUCIÓN JURATORIA SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA, ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC. EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS.

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA	Nº Partida: 12169100	CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.				

TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL Y DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO.

B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACIÓN A CUESTIONES LABORALES REALICEN ANTE LAS AUTORIDADES, ENCARGADAS DE LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS Y/O PAGO DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEA SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, ETC; ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS, (SEAN DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES) Y ESCRITOS, PUDIENDO INCLUSO LLEGAR A INTERPONER ACCIONES JUDICIALES.

C) APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO A SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO, TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATOS DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO CON EXTRANJEROS, CONTRATOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, COMO CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL, DE PRACTICAS PROFESIONALES, Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO OTORGAR TODA CLASE DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE TRABAJO, CERTIFICADOS DE RETENCIÓN, Y TODO DOCUMENTO RELACIONADO CON EL ASPECTO DE CONTRATACIÓN LABORAL DE LA SOCIEDAD.

D) REPRESENTAR A LA EMPRESA EN TODAS LAS INICIATIVAS PRIVADAS, CONCURSOS DE PROYECTOS INTEGRALES, PROPUESTAS DE LICITACIONES, CONCURSOS DE MÉRITOS, CONCURSOS DE PRECIOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y/O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EXISTENTE CONVOCADAS TANTO POR ENTIDADES PÚBLICAS COMO PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS YA SEA EN EL PERÚ O EN EL EXTRANJERO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA, YA SEA BAJO LAS NORMAS PERUANAS TALES COMO EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (DECRETO SUPREMO Nº 012-2001-PCM), SU REGLAMENTO (DECRETO SUPREMO Nº

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100	MARIA NARUJA SANCHEZ TANTARUATAY CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.			

013-2001-PCM), EL DECRETO LEY 25585 "EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE PROCESOS", PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA (DECRETO LEGISLATIVO 674, TUD DE CONCESIONES Y LEY MARCO DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN DESCENTRALIZADA) Y/O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LAS COMPLEMENTE, SUSTITUYA, MODIFIQUE Y/O REGLAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS NORMAS QUE RIJAN EN EL PAÍS DONDE SE LLEVE A CABO LA LICITACIÓN, CONCURSO, INICIATIVA, O SIMILARES Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA NORMA SOBRE LA MATERIA. EN CONSECUENCIA EL APODERADO PODRÁ: REVISAR, SUSCRIBIR, FIRMAR, VISAR, TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y/O OFERTAS INCLUSIVE EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIA LA PRECALIFICACIÓN DE LA EMPRESA; ASISTIR A LOS ACTOS DE PRECALIFICACIÓN Y LICITACIÓN, FIRMAR LAS ACTAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELAS DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LA EMPRESA, PODRÁ PRESENTAR TODO TIPO DE ESCRITOS ANTE LAS ENTIDADES INCLUYENDO LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE CONSIDERE PERTINENTES. IGUALMENTE EL APODERADO PODRÁ DESEAR MEDIANTE CARTA Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO SU FACULTAD DE REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE LAS LICITACIONES Y/O PRECALIFICACIONES A PERSONAS DE SU CONFIANZA QUIENES ACTUARÁN PREMUNIDOS DE LAS MISMAS FACULTADES QUE MEDIANTE ESTE PODER SE OTORGAN AL APODERADO.

ESTAS FACULTADES OTORGADAS AL APODERADO TAMBIÉN SERÁN DE APLICACIÓN EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA SE PRESENTARA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN, CONCURSOS DE PRECIOS, CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES, INICIATIVAS PRIVADAS, DE MÉRITOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS YA SEAN ESTAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FORMANDO ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES Y/O ASUMA CUALQUIER OTRA FORMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL TENIENDO FACULTADES ESPECÍFICAS PARA SUSCRIBIR LAS PROMESAS PARA CONFORMAR UN CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O JOINT VENTURE PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS ANTES INDICADOS.

E) NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS QUE EJECUTE LA SOCIEDAD, YA SEA CON LOS TRABAJADORES O CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES O CON EL COMITÉ DE OBRA RESPECTIVO.

F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO ANTE LAS SOCIEDADES EN QUE SEA ACCIONISTA O SOCIO.

G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE ESTA SEA NOMBRADA GERENTE GENERAL.

H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN INSPECCIONES LABORALES, SUSCRIBIR ACTAS Y CONSTANCIAS, REVISAR EXPEDIENTES EN EL PODER JUDICIAL Y/O MINISTERIO DE TRABAJO.

I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES Y/O PROVINCIALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRAMITES ANTE DICHAS INSTITUCIONES.

EJERCICIO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

- UN APODERADO DEL GRUPO A A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL I)
- UN APODERADO DEL GRUPO B A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)
- UN APODERADO DEL GRUPO C A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)
- UN APODERADO DEL GRUPO D A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL C) Y EN EL INCISO E) Y DEL H) AL I)
- UN APODERADO DEL GRUPO E A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISOS DEL A) AL D) E INCISO I)
- UN APODERADO DEL GRUPO F A SOLA FIRMA PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. INCISO D) E INCISO I)

1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN

- 1) RETIRAR FONDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE CHEQUES, ÓRDENES DE PAGO U OTROS MECANISMOS SIMILARES.

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		 MARIA NARDA TINABISA TANTAÑATA CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima

- 2) GIRAR ENDOSAR, COBRAR Y PROTESTAR CHEQUES.
- 3) ORDENAR PAGOS Y COBRANZAS Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.
- 4) GIRAR, ACEPTAR, REACEPTAR, ENDOSAR Y COBRAR LETRAS DE CAMBIO.
- 5) ABRIR, OPERAR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS Y A PLAZO.
- 6) SOLICITAR SOBREGIROS Y "ADVANCE ACCOUNTS" Y GIRAR CONTRA ESTOS, RECORDAR Y CONTRATAR PRÉSTAMOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO EN MONEDA NACIONAL U OTRAS MONEDAS, OTORGAR Y/O ACEPTAR DACIONES EN PAGO, CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, PERMUTA; OTORGAR CARTAS FIANZA Y OTORGAR FIANZA SOLIDARIA PARA GARANTIZAR A TERCEROS, ASÍ COMO SOLICITAR LA EMISIÓN DE CARTAS FIANZA, SOLICITAR FIANZAS Y AVALES; AVALAR Y/O AFIANZAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- 7) CELEBRAR CONTRATOS DE FACTORING, LEASING Y DE LEASEBACK, SWAPS, EFECTUAR DESCUENTOS DE FACTURAS, EFECTUAR DESCUENTOS DE LETRAS, SOLICITAR, ADELANTOS DE CUENTA, OTORGAR Y/O SOLICITAR CARTAS DE CRÉDITO, SUSCRIBIR, ENDOSAR, PRORROGAR, COBRAR Y PROTESTAR VALES, PAGARÉS, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, WARRANTS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, ABRIR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES; CELEBRAR CONTRATOS DE DACION EN PAGO Y EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU FORMALIZACIÓN.
- 8) CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS, Y SUBCONTRATOS TÍPICOS Y ATÍPICOS, TALES COMO CONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE COMODATO, DE SEGUROS, DE TRANSPORTE MARÍTIMO, AÉREO O TERRESTRE, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y EN GENERAL TODO TIPO DE CONTRATOS NO PROHIBIDOS Y POR LO TANTO PERMITIDOS POR LA LEY, OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES Y SUSCRIBIR CONTRATOS DE SERVIDUMBRE.
- 9) CELEBRAR, CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE OBRA, SUSCRIBIR ÓRDENES DE SERVICIO Y DE COMPRA, CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE USO DE MARCAS U OTROS SIGNOS DISTINTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, SUSCRIBIR LAS ACTAS DE ENTREGA DE LOS INMUEBLES DE LOS DIFERENTES PROYECTOS.
- 10) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, DE CONSORCIO, JOINT VENTURES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.
- 11) COMPRAR Y VENDER BIENES MUEBLES DE LA SOCIEDAD, INCLUSIVE ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS Y EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y/O CONSORCIOS Y/O JOINT VENTURES, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES MUEBLES.
- 12) COMPRAR Y VENDER BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, ASIMISMO PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE PERMUTA DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y COMPROMISOS DE CONTRATAR.
- 13) HIPOTECAR Y/O OTORGAR GARANTÍA MOBILIARIA SOBRE BIENES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO OTORGAR CUALQUIER OTRO GRAVAMEN O BIEN EN GARANTÍA, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 14) RECIBIR A FAVOR DE LA SOCIEDAD HIPOTECA, PRENDA, FIANZAS, AVALES O CUALQUIER TIPO DE GARANTÍAS, PUDIENDO INTERVENIR EN LA CANCELACIÓN, LEVANTAMIENTO O LIBERACIÓN DE GARANTÍAS BAJO CUALQUIER MODALIDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN, ASIMISMO PODRÁN RENUNCIAR A HIPOTECAS LEGALES SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.
- 15) EFECTUAR TITULACIONES SOBRE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD, FACULTÁNDOLO A SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN.

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		MARIAMARUJA SINGARAY TANTANIKATAY CERTIFICADOR de Lima

16) CONSTITUIR FIDEICOMISOS DE TODO TIPO, INCLUSO FIDEICOMISOS EN OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, SUSCRIBIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA DICHO FIN.

17) SUSCRIBIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, LA MINUTA Y ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTES, EN LOS CASOS DE INMUEBLES EN COPROPIEDAD EN DONDE SE ACUERDE SU DIVISIÓN Y PARTICIÓN ADJUDICÁNDOSE DETERMINADAS UNIDADES INMOBILIARIAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

18) CONSTITUIR EMPRESAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, ENTRE OTROS Y A EFECTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON DICHO FIN, ASÍ COMO PARA EFECTUAR LOS APORTES QUE SEAN NECESARIOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

19) CELEBRAR CONTRATOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS.

20) SUSCRIBIR MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS DE CONFIDENCIALIDAD.

21) SOLICITAR A LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN Y VÍAS, DE COMPATIBILIDAD DE USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCIÓN, DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS, SOLICITAR APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO, PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACIÓN, LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA CUALQUIERA SEAN LAS MODALIDADES, RECEPCIÓN DE OBRAS, DE AUTORIZACIÓN DE VENTA GARANTIZADA, AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, SOLICITAR LIQUIDACIÓN DE APORTES PARA LA HABILITACIÓN URBANA, DE SUBDIVISIÓN DE LOTE, RECTIFICACIÓN DE LINDEROS, INDEPENDIZACIÓN DE INMUEBLES Y REGLAMENTO INTERNO, DECLARATORIA DE FÁBRICA, DEMOLICIÓN DE INMUEBLES, ACUMULACIÓN DE INMUEBLES, SOLICITAR AFECTACIÓN DE VÍAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE VENTAS, AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS, AUMENTO DE VALOR, DECLARACIÓN DE VENTA Y DECLARACIÓN DE COMPRA ANTE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD, ASIMISMO ESTARÁN FACULTADOS PARA TRAMITAR CUALQUIER ASUNTO REFERIDO A TEMAS MUNICIPALES, PARA TAL EFECTO, PODRÁN PRESENTAR Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, FORMULARIOS, PLANOS, ETC., QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN.

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) AL 9), EL 12), 4), 17) Y 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 21)
- MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO A) O MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8) Y 9)

1.3. DELEGACIÓN DE FACULTADES

A) LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.1. PODRÁN SER OTORGADAS, DELEGADAS Y/O SUSTITUIDAS A SOLA FIRMA POR UN APODERADO DEL GRUPO A.

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

MANA MAGUI SHARAHUA TANTAHUATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

B) LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2 PODRÁN SER CONFERIDAS A TERCEROS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A. OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES A JUAN CADENAS

OTORGAR PODERES AL SR. JUAN FERNANDO CADENAS CUYA, IDENTIFICADO CON DNI 07835042, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A, O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B, O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E, PUEDA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIEN FUTURO, CONTRATOS DE CESIÓN Y CONTRATOS DE TRANSFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CLÁUSULA ADICIONAL O ADENDA REFERIDAS A TODOS LOS PROYECTOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE (LOS PROYECTOS "LOS PARQUES DE EL AGUSTINO" Y "PARQUE GAREZON" Y POR SUSCRIBIRSE EN LOS PROYECTOS "PARQUE DE COMAS" Y PARQUE VILLA EL SALVADOR").

REVOCATORIA DE PODERES

REVOCAR TODOS LOS PODERES ANTERIORES YA QUE ESTOS SE HAN CONSOLIDADO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE PODERES APROBADA. POR LO TANTO, REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS INSCRITOS EN LOS ASIENTOS C00001, C00002, C0004, C00013, C00018 Y C00021, DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA. LA REVOCATORIA DE ESTOS PODERES SUJERIRÁ EFECTOS UNA VEZ INSCRITA EN REGISTROS PÚBLICOS LA PRESENTE ACTA.

EL ACTA CONSTA A FOJAS 46-46 DEL LIBRO DE ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 63, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA CON FECHA 07/04/2011, BAJO EL N° 038693-10.

COPIA CERTIFICADA POR EL REFERIDO NOTARIO CON FECHA 18/05/2011.

El título fue presentado el 18/05/2011 a las 05:01:55 PM horas, bajo el N° 2011-00418028 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 708.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017405-34 00020804-34.-LIMA, 20 de Junio de 2011.

Mery Luz Mendoza Galvez
MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2016 12:12:20 Página 63 de 275
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00024

MARIA MARITA SIKARAHUI TANTARUNTY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Junta General del 31.03.2011 se acordó:

1. Elegir al Directorio para el periodo 2011-2014, que estará compuesto por 5 miembros, los que a continuación se indican:

- JOSE GRAÑA MIRO QUESADA, con D.N.I. 08266299, Presidente.
- MARIO ALVARADO PFLUCKER, con D.N.I. 08274132.
- JOSE ANTONIO COLOMER GUIU, con D.N.I. 44872209.
- JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, con D.N.I. 08249293.
- ROLANDO PONCE VERGARA, con D.N.I. 08187579.

Así consta de la copia certificada del 02.06.2011, expedida por el Notario Dr. Eduardo Laos de Lama en la ciudad de Lima.

El acta corre a fojas 63 al 67 del Libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 02, legalizada el 19.03.2008, bajo el número 35311 ante el mismo Notario de Lima.

El título fue presentado el 17/06/2011 a las 11:51:36 AM horas, bajo el N° 2011-00512211 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/44.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00021538-34, 00022668-34.-LIMA, 24 de Junio de 2011.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
DPLC

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00025

MARIA MARCELA CHIRARAHUA SANTAMARINA
-CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

Por Escritura Pública del 11/07/2011 otorgada ante Notario Eduardo Laos De Lama en la ciudad de Lima; comparecen Juan Manuel Lambani Hierro y Rolando Martín José Ponce Vergara, en calidad de Apoderados Grupo "A" de la sociedad (as. C00023), a efectos de revocar y otorgar poderes en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA

Mediante Escritura Pública de fecha 06/04/2011, otorgada ante Notario Eduardo Laos de Lama, se otorgaron poderes para ser ejercidos con relación al Proyecto "Perques de Comas". Dichos poderes corren inscritos en el Asiento C00023 de la Partida Electrónica Nº 12169100 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

CLÁUSULA SEGUNDA

En este acto, GMV S.A. *revo*ca los poderes otorgados a ELENA BUSTAMANTE LAYNES (D.N.I Nº 10475431), y *otorga* poderes a JAIMÉ SEGURA GONZALES (D.N.I Nº 40969727) como Apoderado del Grupo "B".

* Así consta del Parte Notarial de fecha 14/07/2011. El título fue presentado el 14/07/2011 a las 04:25:27 PM horas, bajo el Nº 2011-00591659 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00026044-33.-LIMA, 22 de Julio de 2011.


GILMER MARRERO AGUILAR
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Morsso y/o Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspensivos
A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00004

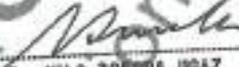
MARIA MARÍA SANCHEZ TANTINI
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REVOCATORIA DE PODERES : En sesión de Directorio de fecha 22/06/2011, se acordó lo siguiente:

REVOCAR LA DESIGNACION DE ELENA BUSTAMANTE LAYNEZ, D.N.I Nº 10475481 COMO APODERADO DEL GRUPO B, LOS MISMOS QUE CORREN INSCRITOS EN EL ASIENTO C23 QUE ANTECEDE, ASÍ COMO TODAS LAS FACULTADES INHERENTES A DICHO APODERAMIENTO. EL DIRECTORIO PRECISÓ QUE LA REVOCATORIA ENTRARÍA EN EFECTO EL PRÓXIMO 01 DE AGOSTO DE 2011.

Así consta de la copia certificada de fecha 31/08/2011, expedida por el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama . El acta corre en el del Libro de Actas Nº 03 legalizado por el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama con fecha 07/04/2010, bajo el número 38693.-

El título fue presentado el 01/09/2011 a las 10:05:36 AM horas, bajo el Nº 2011-00726357 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00031875-33.-LIMA, 21 de Septiembre de 2011.


Dr. NILO RUEDA UGAZ
Registrador Público
ORLC

Certificado Literal
Sin Inscripciones Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

MARIA WARRIA SUAREZ TANTANSTAY
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO :

C00026

PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 18.04.2011, ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE EL SEÑOR ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA OTORGAR PODER AL SEÑOR EDGARD EDMUNDO RAMÍREZ RÍOS (D.N.I. N° 10120469), PARA QUE PUEDA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, EJECUTAR LAS SIGUIENTES FACULTADES PROCESALES:

1.1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE TRABAJO, CIVILES Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CPC, PUDIENDO EN CONSECUENCIA APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES, O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRA CAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, OFRECER COMO CONTRACAUTELA CAUCIÓN JURATORIA, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEA ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, TAMBIÉN PODRÁ, COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD.

1.2) PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE,

Página Número 1

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100 MARIA MARITA CINTRANA ZANAHUATAY CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

1.3) EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, INTERVENIR EN LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL. ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHOS DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER O ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE ÉL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

1.4) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES, PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTES EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN; DESISTIRSE DE LAS ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN.

1.5) EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA INSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC., O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC., PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	MARIA MARIBEL SINARAGUA TANTALIBAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

CONTENIDAS EN EL CC, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTRANJERO.

ESTAS FACULTADES SERÁN EJERCIDAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON REFERENCIA AL PROYECTO LOS PARQUES DE COMAS A DESARROLLARSE SOBRE EL INMUEBLE CONSTITUIDO POR LA UNIDAD INMOBILIARIA 1 QUR FORMO PARTE DEL FUNDO CHACRA CERRO, DISTRITO DE COMAS, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 12548693 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; QUEDANDO FACULTADO EL APODERADO A DELEGAR LOS PODERES CONFERIDOS A TRAVES DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 22/09/2011 A LAS 04:14:39 PM HORAS, BAJO EL N° 2011-00800100 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 06032643-34 LIMA, 27 DE SETIEMBRE DE 2011.


NIÑO ARROBA USÓN
 Registrador Público
 ORLO

Certificado Literal
 Sin Inscripción y/o Pendientes de Inscripción
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00027

MARIA MARTHA PIKARAHUA TANTABUATAY
CERTIFICADOR
Oficina Registral N° IX - Sede Lima

Por Escritura Pública del 07.10.2011, ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, comparecen los Señores Rolando Martín José Ponce Velazco y Juan Manuel Lábaro Hierro, en nombre de la sociedad, para Revocar el Poder otorgado al Señor **Mauricio Bernardo Castro Elcorrobarrutia** (D.N.I N° 08275053), inscrito en el asiento C00027 de esta partida.

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04:25:01 PM horas, bajo el N° 2011-00884860 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18,00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033072-35.- LIMA, 21 de Octubre de 2011.


DR. NILO ARROBA USAZ
Registrador Público
ORLC

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : REVOCACIONES, RENUNCIAS, EXTINCION DE PODER
 000005

MARIA MARÍA SANCHEZ YANTANUNCI
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REVOCATORIA DE PODER -

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 07/10/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LLOS DE LAMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, A EFECTO DE:

1. REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS INSCRITOS EN EL ASIENTO C00020 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA:

- MARIO ALVARADO PFLUCKER (D.N.I N° 08216132).
- CLAUDIA INES DRAGO MORANTE (D.N.I N° 09336254).
- MONICA MARIA MILOSLAVICH HART (D.N.I N° 10546024).
- JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CANALES (D.N.I N° 07809073).
- JAVIER MOSCOSO GARCIA (D.N.I N° 09167785).
- RUFINO ALBERTO MATEO NAPA (D.N.I N° 44499146).
- TAREX EVERALDO ROJAS DAVILA (D.N.I N° 40062481).
- URBANO CANCHARI VARGAS (D.N.I N° 41606593).
- WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ (D.N.I N° 46491577).
- RONNY FLORES ALDORIN (D.N.I N° 42917407).
- JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS (D.N.I N° 09631840).
- MELISSA LUJAN OVIEDO (D.N.I N° 45017207).
- ROBERTO MORENO CORAL (D.N.I N° 35220004).
- ALVARO OLIVERA CASTILLO (D.N.I N° 42778263).
- JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI (D.N.I N° 40619925).
- KING FLORES PEÑA (D.N.I N° 43254199).

ASIMISMO SE CONVIENE EN REVOCAR LOS PODERES INSCRITOS EN EL ASIENTO C00014 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA Y OTORGADOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- JUAN ANTONIO RODRIGUEZ CANALES (D.N.I N° 07809073).
- MARIO ALVARADO PFLUCKER (D.N.I N° 08216132).
- MONICA MARIA MILOSLAVICH HART (D.N.I N° 10546024).
- CLAUDIA INES DRAGO MORANTE (D.N.I N° 09336254).

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/10/2011 A LAS 04:25:01 PM HORAS, BAJO EL N° 2011-00684859 DEL TOMO DIARIO 0460 DERECHOS COBRADOS S/ 360.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00033071-35 00039443-33-LIMA 25 DE OCTUBRE DE 2011.


MERY LUZ STEUDSZAL GALVEZ
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX Sede Lima

Certificado Literal
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A las 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00028

MARIA NAHUA SHKRAPIUA TANTARUATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Por Escritura Pública del 06/10/2011 otorgada ante Notario Dr. Eduardo Laos De Lama comparece ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, en representación de GMV S.A., en su calidad de Apoderados Grupo A, según facultades inscritas en el Asiento C00023 de la partida de la sociedad, a efectos de lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Otorgar Poder a favor de JUAN FERNANDO CADENAS GUYA, con D.N.I. 07835042 (en adelante el Apoderado), para que en relación con la ejecución de los proyectos:

- Los Parques de El Agustino
- Los Parques de Carabaylla
- Los Parques de Comas
- Los Parques de Villa El Salvador

(en adelante los proyectos), cuente con las facultades que a continuación se indican: Pueda suscribir los contratos de compra-ventas de bien futuro, contratos de cesión de transferencia, así como cualquier cláusula adicional o adenda referidas a los proyectos precedentemente iniciados. Para tal efecto podrá firmar las escrituras públicas que estos documentos originen.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las facultades indicadas en la cláusula primera del presente documento podrán ser ejercidas únicamente en relación con los proyectos. Asimismo, dichas facultades serán ejercidas mediante firma conjunta de el Apoderado con Rolando Ponce Vergara, o con Jaime Segura Gonzalez, o con cualesquiera de los Apoderados del Grupo E (los cuales se encuentran en el asiento C00023).

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04:25:01 PM horas, bajo el Nº 2011-00884863 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033075-35-LIMA, 25 de Octubre de 2011.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
Registrador Público
ORLC

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00029

.....
MARIA NAHRE SINAHUANI TANTARIATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06/10/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, A EFECTO DE:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAR PODE A FAVOR DE **RAUL PALMA ROMERO** (DNI N° 43672924) Y **WILBERTH FLORES CARUAJULCA** (DNI N° 18207802), EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE CABABAYLLO", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULO 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL; PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA DEMANDAR Y CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRAN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRAN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATORIOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSOS DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRAN DESISTIRSE DE LA PRETENSION DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN O CANCELACIÓN DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI TAMBIÉN PODRAN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS SEAN ESTOS TÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRAN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y GASTOS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO PODRAN PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIÉN PODRAN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRAN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FLUJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO DE PRUEBAS ÚNICAS ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC.

TAMBIÉN LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESIÓN, PODRAN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.		MARIA NARRUA SANCHEZ TANGARAY CERTIFICADORA Zona Registral N° IX - Sede Lima

SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRAN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRAN SOMETER A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO PODRA SOMETER A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRAN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGA DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUBMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSA PODRAN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE, REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PUBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACION.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES PODRAN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIOS TAMBIÉN PODRAN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS EN DINERO O TÍTULOS VALORES, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PROVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS ACCION DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC, O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES U ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

MARIA MARCELA SORRABIA TANTARUNTY
 CERTIFICADOR

DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA ASIMISMO PODRAN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA Y TAMBIÉN PODRAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE SERVIDOS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, DE PRESTACIÓN/LOCACIÓN DE SERVICIOS, DE OBRA Y OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS

2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA, DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO PONDE VERGARA (DNI N° 08187579) O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRAN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO GMV S.A OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	9631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43198111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	6888004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45087907

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/10/2011 A LAS 04:25:01 PM HORAS, BAJO EL N° 2011-03584805 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 286,00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00033077-35 00033175-35-LIMA, 27 DE OCTUBRE DE 2011.



 Liliana Isabel Arruñadegui Alcama
 Registrador Público (e)
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

MARCA DE AGUJA SUNARP
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Dorso
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 76 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00030

MARIA MARUJA SANCHEZ TANTALUATY
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODER

Por Escritura Publica de fecha 06/10/2011 otorgada ante Notario de Lima Eduardo Laos de Lama; comparece Rolando Martin José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Hierro, quienes en su calidad de Apoderados y representantes de "GMV S.A.", otorgan PODER a favor de **WILBERTH FLORES CARUAJULCA**, identificado con D.N.I N° 18207602 y **JOSE SOLIS LUDEÑA**, identificado con D.N.I N° 10806629, en adelante Los Apoderados, para que en relación con la ejecución de ña obra "Los Parques de Villa El Salvador", en adelante La Obra, cuenten con las facultades que a continuación se indican:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSO O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN ALANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100 MARTIN TORRES PINARTECA TANTALHUAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMY S.A.

MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FUACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR V/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO V/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL 'ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR V/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTRUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOUCFTAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOUCITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE MEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCION DE AMPARO, ACCION DE CUMPLIMIENTO, ETC, O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC, PUDIENDO ACTUAR CON ALS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, ASIMISMO, PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE D E LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA ,

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA

CLAUSULA SEGUNDA

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOCA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO PONCE VERSARA IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579. O CON CUALESQUIERA DE LOS

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100 MARIA NAREJA SANCHEZ TANTAQUIATAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS/ C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
 2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLAUSULA TERCERA:

ASIMISMO, GMV SA. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA :

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Juan Pablo Hetera Artigas	9631940
Tarex Rojas Davia	40062481
Urbano Canchari Vargas	41505593
Rufino Alberto Mateo Napa	44466146
Diomedes Sifuentes Leiva	43196114
Williams Delfin-Cardenas Jimenez	46491677
King Flores Peña	42264190
Jorge Miguel Rosales Ccanchi	40618029
Roberto Moreno Coral	8866004
Alvaro Olivera Castillo	42778253
Melissa Lizbeth Luján Oviedo	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

Así consta en el PARTE NOTARIAL del 19/10/2011 otorgado ante Notario Eduardo Laos de Lama en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04:25:01 PM horas, bajo el N° 2011-00884864 del Tomo Diario 0492 Derechos cobrados S/.286.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033076-35 00036803-34.-LIMA 02 de Noviembre del 2011.


 GLADYS MALENA PUNTE ARRIETA
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin inscripción al Dorso
 No hay Títulos Suspending y/o pendientes de inscripción
 A Hora: 12:12:20 PM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 80 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspending

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00030

MARIA WARRITA PONARANGA TANTANAY
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

PODER: Mediante Escritura Pública del 06/10/2011; otorgada ante el Notario de Lima, Eduardo Lazo de Lama comparecen JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO y ROLANDO PONCE VERGARA en representación de GMV S.A. efectos de:

OTORGAR PODER A FAVOR DE LOS SEÑORES EDGAR ROMAN GOMEZ, CON DNI N° 41019275 Y VANESSA CÁCERES REQUE, CON DNI N° 41132566, EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCION DE LA OBRA "CIPRESES" EN ADELANTE LA OBRA CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRAN ASIMISMO, FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRAN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS PROCESALES, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS INCLUSIVE RECURSO DE CASACION TAMBIEN PODRAN DESISTIRSE DE LA PRETENSION DE PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIEN PODRAN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACATELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a SU ACTUACION O ADMISION, PODRAN TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRAN PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIEN PODRAN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA,

ASIMISMO, PODRAN CONCURRENTE Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO CONCILIACION, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARLAS, ETC TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE RESERVA, PODRAN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADAS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANICO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRAN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES CUSTODIOS, ETC, EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA PODRAN SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION ASI COMO RELIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS ASIMISMO, PODRAN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	MARIAMARÍA NARANJO TANTARUKATY CERTIFICADA QR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

CONCIENCIA; SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI. PODRÁN TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO, PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOMETER Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACION, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VIA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN ALGUNA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIEN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE ADORAN EJERCER TAMEN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZADO PREVISIONAL (ONP); Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES, EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL, SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTAD GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACION QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE REGULE LA REPRESENTACION CIVIL Y PROCESAL, APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN ADORAN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

4.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE SEGUROS DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, DE PRESTACIONALOCACIÓN DE SERVICIOS, DE OBRA, Y OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:



Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2016 12:12:20 Página 82 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

MARIA MARUJA SIKARAPHA TANTARUANTAY
CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 o CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, GMV S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Juan Pablo Herrera Artigas	3031940
Tarex Rojas Davila	40062481
Urbano Canchari Vargas	41505583
Rufino Albert Mateo Napa	44469146
Diomedes Silfuentes Lelva	43196111
Williams Delfin Cardenas Jimenez	46491677
King Flores Peña	42254180
Jorge Miguel Rosales Ccanchi	40618029
Roberto Moreno Coral	3886004
Alvaro Olivera Castillo	42778253
Melissa Lizbeth Lujan Oviedo	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04:25:01 PM (horas), bajo el N° 2011-00884866 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados: S/ 286.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033076-35 00033753-35.-LIMA, 03 de Noviembre de 2011.


RILDO ARROBA UGAZ
 Registrador Público

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Dorsal
 No hay Títulos Suspending y/o Pendientes de Inscripción
 A Horario 09:00 AM

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.		

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00031

MARIA MARIBEL SUAREZ TANTALUATY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Por Escritura Pública del 06/10/2011 otorgada ante Notario Dr. Eduardo Laos De Lama comparece ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, en representación de GMV S.A., según facultades inscritas en el Asiento C00027 de la partida de la sociedad, a efectos de:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAR PODER A FAVOR DE JAIME CORNEJO ARENAS, CON D.N.I. 07802110, RAFAEL CASTRO MALARIN, CON D.N.I. 16699075 Y RONALD GAMARRA VARGAS, CON D.N.I. 44814941, EN ADELANTE LOS APODERADOS PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "NEO 10" EN ADELANTE LA OBRA, CUMPLIEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

T.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, IMPERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSICIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN MANEJARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA, ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO; DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

 <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p>	<p>ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100</p>
<p>INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.</p>	
<p>..... MARIA MARUTA SIBARAHIA TANTABLATAY CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima</p>	

DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN. TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN, RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRAN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O RESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIO IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR TRABAR EMBARGOS OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTÁ VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁRITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIGLA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CUENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS CON ROLAND PONCE VERGARA, CON D.N.I. 08187579, CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL ASIENTO C00023.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

OTORGAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CÁRDENAS JIMÉNEZ	46491677

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100	
	INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO CARLOS MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA Lizbeth LUJAN OVIEDO	45067907

.....
 MARIA MARIA SIKARAPTA TANTARUATNY
 REGISTRADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

El título fue presentado el 19/10/2011 a las 04:25:01 PM hora bajo el N° 2011-00884867 del Tamo Diario 0492. Derechos cobrados S/.308.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00033079-35 00036904-34-LIMA, 07 de Noviembre de 2011.


 MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
 Registrador Público
 ORLC

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Dorsó
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 25/05/2018 12:12:20 Página 87 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00032

MARIA MARBU SANCHEZ TANTAMAYAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 15/09/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRA HIERRO EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD A EFECTO DE:

CLAUSULA PRIMERA:

POR MEDIO DEL PRESENTE GMV S.A. OTORGA A FAVOR DE ROSSANA ORTIZ CHICCHON (D.N.I N° 09311251), DE GERALDINE RODRIGUEZ BALDEON (D.N.I N° 42223689) Y DE KATIA MARINA YAQUI MURAKAMI (D.N.I N° 10734839), PARA QUE FORMA INDISTINTA PUEDAN EJECUTAR LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- 1.1 REPRESENTAR A GMV S.A. EN LAS OPERACIONES Y TRAMITES QUE CON RELACIONES LABORALES REALICE, ANTE SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP'S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, ESTANDO FACULTADAS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEA DE QUEJA RECONSIDERACION Y/O APELACIONES Y/O REVISION) Y ESCRITOS.
 - 1.2 APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA DE RELACIONADA CON ESTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE GMV S.A.
 - 1.3 ADEMÁS PODRAN ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE GMV S.A, CONCURRIENDO Y PARTICIPANDO EN LAS INSPECCIONES LABORALES, CONCILIACIONES LABORALES Y CUALQUIER OTRO ACTO QUE LA AUTORIDAD LABORAL CORRESPONDIENTE LE EFECTÚE, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN LA MATERIA, PUDIENDO PRESENTAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS, ENTREGAR INFORMACION QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y SUSCRIBIR LAS ACTAS RESPECTIVAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS EN CASO CORRESPONDA.
 - 1.4 EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE VERSEN SOBRE CUESTIONES LABORALES EN LAS QUE SEA PARTE GMV S.A PODRAN SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMA COMPLEMENTARIAS.
 - 1.5 DE IGUAL FORMA, REVISAR TODO TIPO DE EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL EN LOS CUALES SEA PARTE GMV S.A. YA SEA ANTE EL PODER JUDICIAL O ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE.
- LAS FACULTADES OTORGADAS EN LA CLAUSULA PRIMERA PODRAN SER EJERCIDAS DE FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS TRES APODERADOS.

CLAUSULA SEGUNDA:

OTORGAR AL SR. ALCIDES LEON ECHEGARAY (D.N.I N° 10477537) FACULTADES PARA SUSCRIBIR A SOLA FIRMA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA PARQUE GAREZON.

CLAUSULA TERCERA:

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS APODERADOS NO PODRAN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DELEGAR Y/O SUSTITUIR LAS FACULTADES ORDENADAS EN LA CLAUSULA PRIMERA.

 **SUNARP**
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
 GMV S.A.**

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 02/11/2011 A LAS 10:15:29 AM HORAS, BAJO EL Nº 2011-00918612 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/89.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00036969-34 00037655-34-LIMA,08 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

Mery Luz Medoza Galvez
MERY LUZ MEDOZA GALVEZ
 Registrador Público
 Zona Registral Nº IX Sede Lima

Maria Soledad Rivas
MARIA SOLEDAD RIVAS
 CERTIFICADOR
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Dorsó
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS GMV S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 CO0033

MARIA MARIJA SINGRASHA TANTAHUATAY
CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 31/10/2011, OTORGADA ANTE NOTARÍA DE LIMA, DRA. ANA VIDAL HERMOZA, COMPARECEN ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, EN REPRESENTACIÓN DE GMV S.A.(EL PODERANTE) A EFECTOS DE OTORGAR A FAVOR DE CARLOS ALBERTO JAMES DAVILA, CON DNI 08352261 (EL APODERADO), LAS FACULTADES PARA QUE SEAN EJERCIDAS EN RELACIÓN A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA QUE LA EMPRESA VIENE EJECUTANDO (OBRAS):

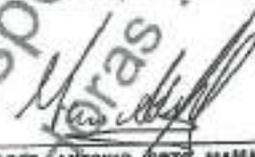
1. APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO CUALQUIER ENTIDAD RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE GMV S.A, REFERIDOS A LA OBRA O A SU PERSONAL, INCLUYENDO PERO NO LIMITANDO A LA AUTORIZACIÓN DE PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO, ASÍ COMO TODA CLASE DE CONTRATOS DE TRABAJO SUJETOS A MODALIDAD, CONTRATO DE TRABAJO ESPECIALES, CONTRATOS DE TRABAJO EXTRANJEROS, CONTRATO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, CONVENIOS DE FORMACIÓN LABORAL JUVENIL, DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y CONTRATOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS AL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

2. CONTRATAR PERSONAL OBRERO EN NOMBRE DE GMV SA., DESPEDIR PERSONAL OBRERO DE LAS OBRAS. SUSCRIBIR A NOMBRE DE LAS OBRAS PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS A SU PERSONAL, FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIONES POR TIEMPO DE SERVICIO Y OTRAS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL DE LAS OBRAS, SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONSTANCIAS DE TRABAJO Y CERTIFICADOS DE TRABAJO, SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES A LAS ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS AUTORIZANDO AL RETIRO DE DEPÓSITO DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS REFERIDAS AL PERSONAL DE LAS OBRAS QUE FINALICEN, POR CUALQUIER CAUSA, SU VINCULO LABORAL CON LAS OBRAS.

3. ASIMISMO, PODRA NEGOCIAR Y/O SUSCRIBIR, CONVENIOS COLECTIVOS REFERIDOS A LAS OBRAS, YA SEA CON LOS TRABAJADORES, CON SUS REPRESENTANTES O CON EL COMITÉ DE LAS OBRAS DE LAS OBRAS.

EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES MENCIONADAS ESTA RESTRINGIDO A LOS ACTOS VINCULADOS DIRECTAMENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR GMV S.A

El título fue presentado el 04/11/2011 a las 03:56:49 PM horas, bajo el N° 2011-00932086 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00037511-34. LIMA, 08 de Noviembre de 2011.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANI
 Registrador Público
 ORLC

No hay Títulos Suspendingos o Atrasados. No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingos

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 90 de 275

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
000005

MARIA MARIBEL SINABATHA TANTANUATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

RECTIFICACIÓN.-

SE RECTIFICA EL ASIENTO C00032 QUE ANTECEDE EN MÉRITO A TÍTULO ARCHIVADO N° 618612 DEL 02/11/2011, EN EL SENTIDO QUE:

DÓNDE DICE:

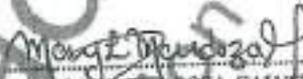
POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 15/09/2011 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, (..)

DEBE DECIR:

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 15/09/2010 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA, (..)

LA PRESENTE RECTIFICACIÓN SE EFECTÚA A SOLICITUD DEL INTERESADO Y CONFORME AL ART. 75 Y SGTs. DEL REG. GENERAL DE LOS RR.PP.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10/11/2011 A LAS 09:42:46 AM HORAS, BAJO EL N.º 2011-00948800 DEL TOMO DIARIO D462. DERECHOS COBRADOS S/0.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00041874-33-LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.


MERY LUZ MIRANDA GALVEZ
Registros Públicos
Zona Registral N° IX Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripciones en al dorso
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
 E00004

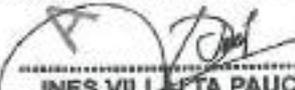
MARIA MARIBEL SIVARANVA TANTANICHAY
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Aumento de capital y modificación de estatuto:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 06/06/2011 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA y aclarada por ESCRITURA PÚBLICA del 11/10/2011 otorgada ante NOTARIO ANA MARÍA VIDAL HERMOZA en reemplazo del NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por Junta General del 05/01/2011 aclarada por junta general 06/09/2011, se acordó: Aumentar el capital social en la suma de s/9'666,112.00 mediante la capitalización de utilidades, modificándose el artículo 5 del estatuto en los términos siguientes: **ARTÍCULO 5:** El capital social es la suma de s/82'643,188.00 nuevos soles, representado por 82'643,188 acciones de un valor nominal de s/1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. *Las actas corren a fojas 60-62 y 73-75 del libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 2, legalizado el 19/08/2008, bajo el N° 35,311, ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.*

Modificación de estatuto:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 11/10/2011, otorgada ante NOTARIO ANA MARÍA VIDAL HERMOZA en reemplazo del NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por Junta General del 19/09/2011, se acordó: Modificar la denominación y objeto social, modificándose los artículos 1 y 2 del estatuto en los términos siguientes: **ARTÍCULO 1:** La sociedad se denomina VIVA GYM S.A. y actuará bajo la modalidad de sociedad anónima. **ARTÍCULO 2:** El objeto de la sociedad es dedicarse al negocio inmobiliario en el sentido más amplio, a la compraventa de bienes inmuebles, así como al arrendamiento de los mismos y a la promoción, operación, desarrollo y administración de toda clase de negocios inmobiliarios, pudiendo dedicarse además a toda clase de actividades relacionadas con la industria de la construcción en general, al desarrollo, gerencia y administración de proyectos de construcción, pudiendo celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles, financieros o de cualquier naturaleza, incluyendo asociaciones en participación, joint ventures, consorcios u otros que sean relacionados o conducentes a su objeto social. Asimismo, intervenir en la constitución de sociedades con objetos afines y dedicarse a cualquier actividad permitida por la ley a las sociedades anónimas. *El acta corre a fojas 73-75 del libro denominado Actas de Junta General de Accionistas N° 2, legalizado el 19/08/2008, bajo el N° 35,311, ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama. El título fue presentado el 04/11/2011 a las 03:56.49 PM horas, bajo el N° 2011-00932087 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,618.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00037512-34 00038833-34.- LIMA, 16 de Noviembre de 2011.*


 INES VILLALTA PAUCAR
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

No hay Títulos Suscritos al presente y/o Pendientes de Inscribir

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN 26/06/2016 12:12:20 Página 62 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendingos

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS GMV S.A.		

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00007

RECTIFICACIÓN

EN MÉRITO A LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL DEL 14/11/2011, OTORGADA POR EL NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, RESPECTO A LA COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, SE RECTIFICA EL ASIENTO C00023 EN EL SENTIDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DEL APODERADO ES: MAURICIO BERNARDO CASTRO **ELCORROBARRUTIA** (D.N.I N° 08275053)

El título fue presentado el 15/11/2011 a las 04:24:45 PM horas, bajo el N° 2011-00965541 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00038796-34 -LIMA, 17 de Noviembre de 2011.


 GILMER MARRUFO AGUILAR
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificación Literal
 Sin Inscripciones Pendientes
 No hay Títulos Suspendidos
 A Horas : 8:00 AM

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
GMV S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00034
PODER:

MARIA MARIJA TINARIHU TINTARIHUAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Mediante Escritura Pública de fecha 31/10/2011 otorgada ante la Notaría de Lima Dra ANA MARIA VIDAL HERMOZA COMPARECEN los señores ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA y JEAN MANUEL LAMBARRI HIERRO quienes proceden en nombre y representación de GMV S.A. a efectos de otorgar y revocar poderes en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA

POR MEDIO DEL PRESENTE GMV S.A. OTORGA PODER A FAVOR DE CARLOS ANTONIO MENDOZA GARRAGATE, CON DNI N° 41387722 Y EDGAR EDDY URRUTIA MENDOZA, CON DNI N° 23929013 PARA QUE EN FORMA INDISTINTA PUEDAN EJECUTAR LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1.1. REPRESENTAR A GMV SA. EN LAS OPERACIONES Y TRÁMITES QUE CON RELACION A CUESTIONES LABORALES REALICE ANTE SUNAT, ESSALUD, ONE AFS S, MINISTERIOS, ENTES AUTÓNOMOS, Y CUALQUIER OTRA, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, ESTANDO FACULTADOS EXPRESAMENTE A PRESENTAR TODO TIPO DE FORMULARIOS, DECLARACIONES JURADAS, RECLAMACIONES, RECURSOS (SEA DE QUEJA, RECONSIDERACIÓN Y/O APELACIONES Y/O REVISIÓN Y ESCRITOS

12. APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE GMV S.A

1.3 ADEMÁS PODRÁN ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GMV SA., CONCURRIENDO Y PARTICIPANDO EN LAS INSPECCIONES LABORALES CONCILIACIONES LABORALES, Y CUALQUIER OTRO ACTO QUE LA AUTORIDAD LABORAL CORRESPONDIENTE LE EFECTÚE, DE ACUERDO CON LA LEYES EN LA MATERIA, PUDIENDO PRESENTAR TODO TIPO DE DOCUMENTOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, ENTREGAR INFORMACIÓN QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y SUSCRIBIR LAS ACTAS RESPECTIVAS DEJANDO CONSTANCIA EN ELLAS EN CASO CORRESPONDA.

1.4. EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS QUE VERSEN SOBRE CUESTIONES LABORALES EN LAS QUE SEA PARTE GMV SA. PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTAR.

1.5. DE IGUAL FORMA, REVISAR TODO TIPO DE EXPEDIENTES EN MATERIA LABORAL EN LOS CUALES SEA PARTE GMV SA. YA SEAN ANTE EL PODER JUDICIAL O ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE.

CLAUSULA SEGUNDA.

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE LOS APODERADOS NO PODRÁN BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA DELEGAR Y/O SUSTITUIR LAS FACULTADES ORDENADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

CLAUSULA TERCERA:

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE REVOCAN LOS PODERES OTORGADOS A GERALDINE GLADYS RODRIGUEZ BALDEON IDENTIFICADA CON DNI N° 42223689 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2010 OTORGADO ANTE EL NOTARIO EDUARDO LAOS DE LIMA

El título fue presentado el 04/11/2011 a las 03:55:49 PM horas, bajo el N° 2011-00932085 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 62,00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00037510-34 00043798-33.-LIMA, 24 de Noviembre de 2011.


Dr. NILO ARROBA UGAZ
Registrador Público
ORLC

 **SUNARP**
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
 VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00008

MARIS MARINIA CARRASQUITA TAYAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

RECTIFICACIÓN

En mérito al asiento de inscripción B00004, se rectifican los asientos D00007 y C00034, en el sentido que la DENOMINACIÓN CORRECTA de la sociedad es:

VIVA GYM S.A.

El título fue presentado el 26/12/2011 a las 04:15:18 PM horas. Bajo el N° 2011-01087020 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00048489-33.-LIMA, 28 de diciembre de 2011.


GILMER MARRUJO AGUILAR
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripciones al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:26/05/2018 12:12:20 Página 95 de 275
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS NVIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00035


 MARIA MARDUA SINARAPPA TANTAIHIKTA
 CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

ACTO: REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODERES.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 06/02/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PARA:

CLÁUSULA PRIMERA: REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A JOSE SOFIA LUDENA (C00030) Y OTORGAR PODER A RAUL PALMA ROMERO (D.N.I. N° 43972534) PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE VILLA EL SALVADOR", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CÍVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CÍVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O, EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIÁ, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS,

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS NVIVA GYM S.A.		MARIA MARUJA SANCHEZ TARRIGAY CERTIFICADOR de Lima

SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN: COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN .7000 PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PUBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES. SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA. PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO. PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL. PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS. ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE. PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIAS. PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O. LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA. CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
NVIVA GYM S.A.**

MARIA MARCELA SIMBRANHA TANTANINATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES; INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS. OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS NVIVA GYM S.A.	
MARIA MANUA TANTANAHUAY CERTIFICADOR	

TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

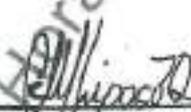
2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. 000023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/02/2012 A LAS 04:22:36 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00136301 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00005769-34-08006666-34.-LIMA, 21 DE FEBRERO DE 2012.-


Dr. CARLOS MANLEY CUMPOCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C0035

MARIA MARÍA SPARABUA TANTARONA
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 08.02.2012 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LIMA COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE VERGARA Y JUAN MANUEL ZAMBARRI HIERRO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE REVOCAR Y OTORGAR PODER EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: REVOCAR EL PODER OTORGADO A VALESSA SACERES REQUE CON DNI N° 41132568 Y

OTORGAR PODER A FAVOR DE NATALIA IRMA RUIZ VILLEGAS CON DNI N° 41440127 PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CIPRESES" EN ADELANTE LA OBRA CUENTE CON LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.- ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSO O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO DE CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DEACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRA ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXECCIONES O DEFENSA PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRA INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS (...)

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIDUCIA DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN EN ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN PODRÁN SOLICITAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIONES QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA (...)

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS, IMPUGNAR, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL.



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARJORITA SIBARAHUA CANTAHUAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX Sede Lima

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS

(.)

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDAD, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES RECLAMADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIE LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN.-

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE SEGUROS, DE CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN U OCACIÓN DE SERVICIOS, DE OBRA, Y OTORGAR Y RECIBIR SERVIDUMBRES, SIEMPRE QUE DICHS. CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LA APODERADA.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA COMUNITA DE LA APODERADA CON ROLANDO PONCE VERRARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08487879, O CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. 000023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN LA RELACIÓN CON LA OBRA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/02/2012 A LAS 04:22:38 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00136302 DEL TOMO DIARIO 0402. DERECHOS COBRADOS S/40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00004266-35 00006770-34.-LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2012.

MERY LUZ MENDOZA GALVEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00009

MARIA MARINA SIMBAHIN CANTAMAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ACTO: RECTIFICACIÓN DE ASIENTO.-

EN MÉRITO A TÍTULO ARCHIVADO N° 136301 DEL 09/02/12 SE RECTIFICA EL ASIENTO C00035 Pg. 96,97,98,99 DE LA PARTIDA DE LA SOCIEDAD, EN EL SENTIDO QUE LA DENOMINACIÓN CORRECTA ES: "VIVA GYM S.A"

El título fue presentado el 23/02/2012 a las 04:13:47 PM horas, bajo el N° 2012-00178471 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/0.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00007465-34.-LIMA: 28 de Febrero de 2012.-


Dr. CARLOS MANUEL CHIPOCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00036

OTORGAMIENTO DE PODER-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/03/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LASS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA, COMPARECE ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, A EFECTOS DE OTORGAR PODER EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

CLÁUSULA PRIMERA: OTORGAR PODER A FAVOR DE JUAN JOSE RODRIGUEZ PALOMINO CON D.N.I Nº 44852630 Y/O JOHANNA DE LA TORRE UGARTE CHIAPPE CON D.N.I Nº 43037971, EN ADELANTE LOS APODERADOS PARA QUE CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPOSIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSION, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA, ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

 **SUNARP**
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

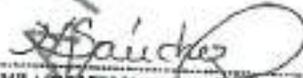
MARIA MARIBEL SANCHEZ DE TANTARUATAY
CERTIFICADORA
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RILA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

CLÁUSULA SEGUNDA: 2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR CUALQUIERA DE LOS APODEADOS. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 13/03/2012 A LAS 04:07:58 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00238623 DEL TOMO DIARIO 0482. DERECHOS COBRADOS S/ 44.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO S/ NÚMERO(S) 00009970-34/ 00011699-34. - LIMA 27 DE MARZO DE 2012.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ DEDOS
Registrador Pública
Zona Registral N° IX-Sede Lima

No hay Títulos Suspendingidos y/o Pendientes de Inscripción

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00037

MARIA MARIBEL SANCHEZ TANTURANTAY
 CERTIFICADOR
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ACTO: OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 27/03/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO Y ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE

CLÁUSULA PRIMERA.- LA SOCIEDAD OTORGA PODER A FAVOR DE WILBERTH FLORES CARUAJULCA (D.N.I Nº 18207802) Y CYNTHIA MONICA QUIROZ CASTRO (D.N.I Nº 42692080) EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DEL AGUSTINO II", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSION DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULLIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ACLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100MARIA MARUJA SIVACAMA TANTANILIZAY
CERTIFICADORA
Zona Registral N° IX - Sede Lima**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SITUACIONES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA. SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.		MARIA MARUJA SERRANO TANTARUAY REGISTRADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN, LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y SON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN.

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATO ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA CONJUNTA POR LOS APODERADOS.

2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARIA SANCHEZ ZANTANARY
CERTIFICADOR

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIERA DE LOS APODERADOS ROLANDO PONCE VERGARA (DNI N° 08187579), O CON CUALSIQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS 300023 DE LA PRESENTE PARTIDA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2 DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 02/04/2012 A LAS 04:24:02 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-0005236 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/44.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00009070-35 00011728-33.-LIMA, 12 DE ABRIL DE 2012.

Dr. CARLOS NAVILY CHIPOCO QUEVEDO
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Borsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
 B00005

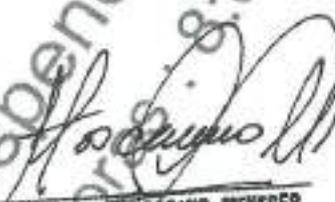
MARIA MARINA TOROCASTA TANTANAGATAY
 CERTIFICADOR
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Por ESCRITURA PÚBLICA del 03/05/2012 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por Junta General del 25/01/2012, se acordó: Aumentar el capital social en la suma de S/.103'177,101.00 soles mediante la capitalización de créditos y aportes en efectivo, modificándose el estatuto de la manera siguiente: **ARTÍCULO 5:** El capital social es la suma de S/.185'820,289.00 nuevos soles, representado por 185'820,289 acciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. El acta corre a fojas 76-78 del libro denominado *Actas de Junta General de Accionistas Nº 2, legalizado el 19/08/2008, bajo el Nº 35311, ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.*

Por ESCRITURA PÚBLICA del 27/04/2012 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA y por Junta General del 01/03/2012, se acordó: 1. Aprobar la recepción de un bloque patrimonial valorado en S/.36'783,708.00 soles por la reorganización simple de la sociedad GYM S.A. (sociedad inscrita en la partida Nº 1'006'796 del Registro de Personas Jurídicas de Lima). 2. Aumentar el capital social en la suma de S/. 36'783,708.00 por efectos de la recepción del bloque patrimonial correspondiente a la reorganización. 3. Aumentar el capital social en la suma de S/.2'855,836.00 soles mediante la capitalización de créditos y aportes en efectivo. 4. Como consecuencia de los anteriores acuerdos se modifica el estatuto en los términos siguientes: **ARTÍCULO 5:** El capital de la sociedad es la suma de S/.225'459,833.00 nuevos soles, que se encuentran divididos en 225'459,833 acciones nominativas, de un valor nominal de s/1.00 cada una, totalmente suscritas y pagadas de la manera siguiente: 232'603,997 acciones totalmente pagadas, 2'085,048 acciones pagadas en un 28.54% y 170,788 acciones pagadas en un 25%. 5. **Fecha de entrada en vigencia:** 01 de marzo de 2012. El acta corre a fojas 81-86 del libro denominado *Actas de Junta General de Accionistas Nº 2, legalizado el 19/08/2008, bajo el Nº 35311, ante Notario de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama.* El título fue presentado el 03/05/2012 a las 09:34:30 AM horas, bajo el Nº 2012-00391986 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.7,318.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00015635-34, 00027781-33. LIMA, 25 de Julio de 2012.

Certificado Literal

No hay Títulos Suspendidos o Pendientes de Inscripción


JUAN ARTURO TOSCANO MENEZES
 Registrador Público (s)
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/05/2018 12:12:20 Página 109 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000038

APODERADO

Por Escritura Pública otorgada el 26/07/2012, ante el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama, comparece Rolando Martin Jose Ponce y Juan Manuel Lambarri Hierro (C000239), en representación de la sociedad para delegar facultades al APODERADOS en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA

POR LA PRESENTE, VIVA GYM SA. OTORGA PODER A FAVOR DEL SEÑOR **JORGE RICHARD GUZMAN ALBARRAN**, IDENTIFICADO CON DM 40227664 E LA SEÑORITA **NATALIA CRISTINA MARCHENA GAMERO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 45282303, EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 'EDIFICIO PEZET', EN ADELANTE LA OBRA, QUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1.1 FACULTADES DE REPRESENTACION

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES DE DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIEN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSO Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN,

No haber inscrito al Banco de Previsión Social y/o pensiones de inscripción

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

Nº Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**MARIA MADRUGA SANCHEZ TANTARINI
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARA DEL PROCEDIMIENTO PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SEAN CARGA DEL PROCEDIMIENTO PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL. EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		MARIA NARIJA SIKARAPITI TANTAHUATAY CERTIFICADOR Sede Lima

MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACION, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES. EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. - PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIEN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA

1.2 FACULTADES DE DISPOSICION

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LOS APODERADOS CON **ROLANDO PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187479, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERMITAS MIMAS DE LIMA.

2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

CLAUSULA TERCERA

ASIMISMO, VIVA GYM SA. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
LAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CÁRDENAS JIMENEZ	46491677
KINGS FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERAN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.	

El título fue presentado el 17/08/2012 a las 04:30:42 PM horas, bajo el N° 2012-00748607 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 286.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00031787-33 y 00033749-33. Lima, 13 de Setiembre de 2012.


GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima


MARIA NARDA SQUIRARITIA TANSAMATA
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorso
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS :
 C00039

MARIA MARILYN SUAREZ TANTAHUNTAY
 CERTIFICADOR
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODERES : En sesión de Directorio de fecha 25/06/2012, se acordó lo siguiente :

OTORGAR PODERES A JUAN FERNANDO CADENAS GUYA, D.N.I Nº 07835042, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA, MEDIANTE FIRMA CONJUNTA CON CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A Y/O CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO B Y/O CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E, PUEDA SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMPRA VENTA EN LOS CUALES LA EMPRESA PARTICIPE COMO VENDEDORA DE CESIÓN Y DE TRANSFERENCIA, ASI COMO CUALQUIER CLÁUSULA ADICIONAL O ADENDA RELACIONADA A DICHS CONTRATOS, PUDIENDO SUSCRIBIR PARA ELLO, TODA LA DOCUMENTACIÓN, SEA PUBLICA Y/O PRIVADA.

Copia certificada de fecha 25/09/2012, expedida por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama. (fojas 85 a 87) Libro de Actas de Sesión de Directorio Nº 03, legalizado por el Notario de Lima Eduardo Laos de Lama el 07/04/2010, bajo el número 38693-10.-

El título fue presentado el 26/09/2012 a las 04:38:54 PM horas, bajo el Nº 2012-00876229 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00038259-33 LIMA, 10 de Octubre de 2012.


 JUAN ARTURO TOSCANO NENELES
 REGISTRADOR PÚBLICO
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal

Sin Inscripción de Poderes

No hay Títulos Suspensos y/o Pendientes de Inscripción

A Horas 10:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 115 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
 RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00040

MARIA NAZARET SINARQUE TANTANIGATTA
 CERNICADORA
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/10/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRE Y ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DEL RUBRO A EFECTOS DE:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, LA SOCIEDAD *REVOCA* LOS PODERES OTORGADOS A *Wilberth Flores Caruajulca* INSCRITOS EN EL ASIENTO C00037 DE LA PRESENTE PARTIDA Y **OTORGA PODER** A FAVOR DE **ENRIQUE RAUL MERINO PACHAS** CON D.N.I. 07621540, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACION CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA LOS PARQUES DE EL AGUSTINO II, EN ADELANTE LA OBRA, CUENTA CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR, O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENICIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNAMOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSION DEL PROCESO DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN YO DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	MARIA MARUJA SANCHEZ TANTALAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	

DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA. TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA. ASIMISMO PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN; ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO. LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN MÚLTIPLOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (APP) Y ENTES SIMILARES. EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CODIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN.

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA.

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON **ROLANDO PONCE VERGARA**, IDENTIFICADO CON DNI 08137579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. 000023 DE LA PARTIDA N° 12169150 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA:

CLAUSULA TERCERA:

ASIMISMO VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS con D.N.I. 09631940.

FAREX ROJAS DAVILA con D.N.I. 40062481.

URBANO CANCHARI VARGAS con D.N.I. 41505593.

RUFINO ALBERTO MATEO NAPA con D.N.I. 44469146.

DIOMEDES SIFUENTES LEIVA con D.N.I. 43196111.

WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ con D.N.I. 46491677.

KING FLORES PEÑA con D.N.I. 42254190.

JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI con D.N.I. 40618029.

ROBERTO MORENO CORAL con D.N.I. 08886004.

ALVARO OLIVERA CASTILLO con D.N.I. 42778253.

MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO con D.N.I. 45067907.

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS SARIA MARBUJA SARRAHUA TANTARUATAY VIVA GYM S.A. CERTIFICADOR		

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

El título fue presentado el 24/10/2012 a las 04:27:41 PM horas, basado en el N° 2012-00960144 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 282.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00029445-35, 00031181-35 y 00032344-35. Lima, 23 de Noviembre de 2012.



 GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal

Sin Inscripción al Dorso

No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

A Horas : 8:00 AM

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.		

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00041

MARIA WARDIA SINGRAFIA TUNTAHUNTAY
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

**OTORGAMIENTO, REVOCATORIA Y MODIFICACION DE PODERES
POR SESION DE DIRECTORIO DEL 24/09/2012 SE ACORDO:**

OTORGARLE FACULTADES A LOS SEÑORES ROLANDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA identificado con D.N.I Nº 08187579.Y JAIME CARLOS SEGURA GONZALES identificado con D.N.I Nº 40969727 PARA QUE DE FORMA CONJUNTA PUEDAN NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE OPERACIONES CON PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS, INCLUYENDO A TITULO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITATIVO, FORWARDS, FUTURO OPCIONES Y SWAPS, ASÍ COMO PAR SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS, ACUERDO, DECLARACIONES, COMUNICACIONES Y CUALQUIER DOCUMENTO ADICIONAL O COMPLEMENTARIO NECESARIO CON TAL FIN O RELACIONADO CON ESTAS OPERACIONES.

NOMBRAR AL SR. LUIS COLLAZOS ELGEGREN identificado con D.N.I Nº 43053729. Y LA SRTA SUERI JANETH ISA YAGUI identificada con D.N.I Nº 09341289, COMO APODERADOS DEL GRUPO (B) Y A LAS SRTAS DELIA CAROLINA LINARES BORGÓ identificada con D.N.I Nº 40481415, Y CLAUDIA MARINA CASAPIA CHARÚN identificada con D.N.I Nº 40441631 COMO APODERADAS DEL GRUPO (E), OTORGANDOLES EN TAL SENTIDO LOS PODERES CORRESPONDIENTES A LOS APODERADOS DE LOS MENCIONADOS GRUPOS, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00023 DE LA PRESENTE PARTIDA

MODIFICAR LOS PODERES DEL SR. NESTOR ALFONSO CAILLAUX MORON COMO APODERADO DEL GRUPO (E) DESIGNÁNDOLO COMO APODERADO DEL GRUPO (F) Y OTORGÁNDOLE EN TAL SENTIDO LOS PODERES CORRESPONDIENTES INSCRITOS EN EL ASIENTO C00023 DE LA PRESENTE PARTIDA

REVOCAR LOS PODERES A LA SRA MARIA JULIA PEREZ EGAÑA MONGE COMO APODERADA DEL GRUPO (F) CUYOS PODERES CORREN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00023 DE LA PRESENTE PARTIDA

MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA APROBADA MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011, INSCRITO EN EL ASIENTO 000023 DE LA PRESENTE PARTIDA REGISTRAL MODIFICÁNDOLA DEL MODO SIGUIENTE:

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICION

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE DOS CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20). MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 1) AL 20).

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100 MARIA MARISA SACRATUA TANTANATKY CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO C PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 6) AL 20).

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO E) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8) AL 9), EL 12), 14), 17) Y 20).

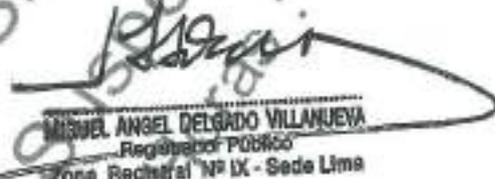
MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO 8) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20).

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS DEL 8), 9), 12), 14) Y DEL 17) AL 20).

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO A) O MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO F) CON UN APODERADO DEL GRUPO C) PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8) Y 9). LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2., INCISO 21), PODRÁN SER EJERCIDAS A SOLA FIRMA POR CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO A), B), C), D) O E).

El acta corre inserta en fojas (094-095) del Libro de actas Nº 03, legalizado el 07/04/2010 por Notario de Lima EDUARDO LAOS LAMA con registro Nº 038693-10. Así consta de las copias certificadas el 08/11/2012 por el mismo Notario

El título fue presentado el 08/11/2012 a las 04:35:33 PM horas, bajo el Nº 2012-01006965 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 194.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00034193-35- 00047267-33. LIMA, 26 de Noviembre de 2012.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
 Registrador Público
 Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal
 No hay Títulos Pendientes de Inscripción

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00042

OTORGAMIENTO DE PODERES.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 19/10/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECEN JUAN MANUEL LABARRI HIERRO Y ROLANDO PONCE VERGARA, EN REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A., A EFECTOS DE:

CLÁUSULA PRIMERA:

OTORGAR PODERES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL EDUARDO GRAÑA SARMIENTO, IDENTIFICADO CON DNI N° 07817828 Y EL SEÑOR FÉLIX ANDRÉS ZUÑIGA VEGA, IDENTIFICADO CON DNI 10310121 EN ADELANTE LOS APODERADOS PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 'LOS PARQUES DE SAN MARTÍN DE PORRES', EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN: ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O "ACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		MARIA MARIBEL SANCHEZ TANTANILAY CELEBRACION Sede Lima

0 RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSION, MODIFICACION, EXTINCION O SUSTITUCION, TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TIPICOS O ATIPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACION O ADMISION, PODRAN TAMBIEN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRAN PARTICIPAR EN SUBASTAS PUBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTAS PUBLICAS, TAMBIEN PODRAN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA ASIMISMO, PODRAN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, UNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIEN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACION DE POSESION, PODRAN EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACION, TAMBIEN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCION, ASIMISMO PODRAN DESIGNAR DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC. EN RELACION CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTEN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRAN SOMETERLA A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARAN DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCION, ASI COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRAN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL PODRAN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR LOS ARBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCION QUE SE ENCARGARAN DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCION QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRAN TAMBIEN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ARBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSION Y/O CONCLUSION DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100 MARIA NARCIZA PINARAPUS CONTRAMUNDO CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA:

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS, Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR O COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA GAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ESTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.		MARTA MARIBEL SANCHEZ TAMAYO CERTIFICADOR

SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO 1 DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 11. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA **INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA** POR CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS **ÚNICAMENTE** EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE **FIRMA CONJUNTA** DE UNO DE LOS APODERADOS CON EL SEÑOR ROLANDO PONCE VERGARA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON LAS FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. 000023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS IDENTIFICADO CON D.N.I N° 09631940.

TAREX ROJAS DAVILA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40062481.

URBANO CAÑARI VARGAS IDENTIFICADO CON D.N.I N° 41505593.

RUFINO ALBERTO MATEO NAPA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 44469146.

DIOMEDES SIFUENTES LEIVA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 43196111.

WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ IDENTIFICADO CON D.N.I N° 46491670.

 **SUNARP**
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA
 N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
 VIVA GYM S.A.

MARÍA MARUJA SANCHEZ ZANTANUNTA
 CERTIFICADOR

KING FLORES PEÑA IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42254190
 JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40618029.
 ROBERTO CARLOS MORENO CORAL IDENTIFICADO CON D.N.I N° 08886004.
 ALVARO OLIVERA CASTILLO IDENTIFICADO CON D.N.I N° 42778253.
 MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO IDENTIFICADO CON D.N.I N° 45067907.

El título fue presentado el 24/10/2012 a las 04:27:40 PM horas, bajo el N° 2012-00960142 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 308.00 nuevos soles, con Recibo(s) Número(s) 00029443-35 00046524-33.-LIMA, 27 de Noviembre de 2012.


 JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
 REGISTRADOR PÚBLICO
 Zona Registral N° IX, Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripciones y/o Pendientes de Inscripción
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		 MARIA MARIBEL SINARAHU TANTAHTAY CERTIFICACION Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00043

REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODER:

POR ESCRITURA PÚBLICA N° 77553 DE FECHA 19.10.2012 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA; COMPARECEN JUAN MANUEL LAMBARPI HIERRO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08249293 Y ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

1. REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A WILBER H. FLORES CARUAJULCA (N° 19287602) INSCRITO EN EL ASIENTO C00030 DE LA PARTIDA N° 12169100.

2. OTORGAR PODER A FAVOR DE ENRIQUE RAÚL MERINO PACHAS, (DNI N° 07621587) PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE VILLA EL SALVADOR", CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN, O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U OPONERSE A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		MARIA MARILYN TINANTAY CERTIFICADOR

EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHA Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO, PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL,

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	MARIA MARITZA SUAREZ DIAZ TANTANAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN DE RELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTEEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (SNP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC.

PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO ADEMÁS BENEFICIOS REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS, EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	MARIA MARUJA SANCHEZ TANTAHUAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO "E" CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS 000023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA:

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM SA. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO RAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491617
KING FLORES PENA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCH	40518029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/10/2012 A LAS 04:27:40 PM HORAS, BAJO EL N° 2012-00960143 DEL TOMO DIARIO 0492 DERECHOS COBRADOS S/ 282.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00026144-35/ 00032496-35. LIMA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.


 MILAGROS TERESINA SANCHEZ BEDIOS
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.	

MARIA MARTA SANCHEZ TANTARINI
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00044

OTORGAMIENTO DE PODERES.-

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/11/2012 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA COMPARECE JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE VIVA GYM S.A. A EFECTOS DE:

1.1 **OTORGAR** PODERES A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA QUE, SUJETAS A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 1.2 Y 1.3 DE LA PRESENTE CLÁUSULA, REPRESENTEN A LA EMPRESA SUSCRIBIENDO LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA, DE CESIÓN Y DE TRANSFERENCIA EN LOS CUALES LA EMPRESA INTERVENGA COMO VENDEDORA, ASÍ COMO CUALQUIER CLÁUSULA ADICIONAL O ADENDA RELACIONADA A DICHS CONTRATOS, EN RELACIÓN AL PROYECTO "LOS PARQUES DE PIURA", PUDIENDO SUSCRIBIR PARA ELLO TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, SEA PÚBLICA O PRIVADA:

APODERADOS P-A

CAROLINA SALAZAR RIVERO identificada con D.N.I Nº 40843830
CARMELA VALDIVIA KIEFFER identificada con D.N.I Nº 06727925.
JUAN FERNANDO CADENAS CUYA identificado con D.N.I Nº 07835042.

APODERADOS P-B

DANIELA SILVIA GONZALEZ identificada con D.N.I Nº 43006695.

1.2 PARA EL EJERCICIO DE LA FACULTADES INDICADAS, DEBERÁ CONCURRIR LA FIRMA DE UN APODERADO DEL GRUPO P-A CON UN APODERADO DEL GRUPO P-B, UN APODERADO DEL GRUPO P-A CON UN APODERADO DEL GRUPO A, B, C O E DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA INSCRITO EN LE ASIENTO C-00023 DE LA PARTIDA 12169100, O UN APODERADO DEL GRUPO P-B CON UN APODERADO DEL GRUPO A, B, C O E DEL RÉGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA INSCRITO EN EL ASIENTO C-00023 DE LA PARTIDA 12169100.

1.3 LOS PODERES CONFERIDOS EN MÉRITO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SÓLO PUEDEN SER EJERCIDOS RESPECTO DEL PROYECTO INMOBILIARIO LOS PARQUES DE PIURA.

El título fue presentado el 19/11/2012 a las 04:19:35 PM horas, bajo el Nº 2012-01040929 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.88.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00032507-35-00033559-32.-LIMA, 07 de Diciembre de 2012.


GLADYS MALENA PUENTE ARRIETA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

	SUNARP INSTRUMENTACIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00010

MARIA WARDIA PINARAYTA TAYTAHUAY
CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

RECTIFICACIÓN DE OFICIO

EN MÉRITO AL TÍTULO ARCHIVADO Nº 2012-01005965 DEL 07/12/2012, SE RECTIFICA EL ASIENTO C00041 EN EL SENTIDO QUE DEBE DECIR: (...)

NOMBRAR A (...) CLAUDIA MARIANA CASAPIA CHARUN (D.N.I Nº 4044195) COMO APODERADA DEL GRUPO E) (...)

MODIFICACION DE REGIMEN DE PODERES DE LA EMPRESA.....(.....)

EJERCICIO DE FACULTADES DE DISPOSICION.....(.....)

(.....)

MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE UN APODERADO DEL GRUPO E) CON UN APODERADO DEL GRUPO B) PODRAN EJERCER LAS FACULTADES DE DISPOSICION ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 1.2. INCISOS 8), 9), 14) Y DEL 17) AL 20) (...)

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 07/12/2012 A LAS 10:08:22 AM HORAS, BAJO EL Nº 2012-01103226 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/0.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00049452-38 - LIMA, 14 DE DICIEMBRE DE 2012

MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANDEA
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsal
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas: 8:00 AM

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00045

MARIA MARUYA SANCHEZ TANTANDAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE APODERADO:

POR ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 13.11.2012, SE ACORDÓ LO SIGUIENTE: 1. **REMOVER** DEL CARGO DE APODERADO DEL GRUPO E DE LA SOCIEDAD, AL SEÑOR MAURICIO BERNARDO CASTRO EL COROBARRUTIA (C00023). 2. **NOMBRAR** COMO NUEVO APODERADO DEL GRUPO E DE LA SOCIEDAD, A LA SEÑORA THERESA GALLUCCIO GALLARDO (D.N.I. N° 41354562), QUIEN EJERCERÁ LOS PODERES CORRESPONDIENTES A LOS APODERADOS DE DICHO GRUPO (C00023).- ASÍ CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL 15.01.2013, ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DEL LIMA.- EL ACTA CORRE DE FOJAS 96 A 99 DEL LIBRO DENOMINADO ACTAS DE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 3, REGISTRADO BAJO EL N° 38693-10 Y LEGALIZADO EL 07.04.2010 ANTE EL MISMO NOTARIO.- EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 16/01/2013 A LAS 09:37:02 AM HORAS, BAJO EL N° 2013-00052574 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/.40.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00001932-33.- LIMA, 28 DE ENERO DE 2013.


MARCO ANTONIO SOTO MAMANÍ
Registrador Público
ORLO

Certificado Literal
Sin Inscripción y/o Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

MARIA MERCEDES SINARAJUA TANTALIENTY

CERTIFICADOR

Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000046**APODERADOS**

Por Escritura Pública otorgada el 28/01/2013, ante el Notario de Lima Eduardo Laos De Lama, comparece Rolando Martín José Ponce Vergara y Juan Manuel Lambarri Huelzo (C00023) en representación de la sociedad para delegar facultades a los APODERADOS en los terminos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

POR LA PRESENTE, VIVA GYM S.A. OTORGA PODER A FAVOR DE NICKOLAS ALEXANDER TAKEUCHI GOURD, IDENTIFICADO CON N° 43230606 Y EL SEÑOR RAÚL PALMA ROMERO, IDENTIFICADO CON DNI N° 43972534, EN ADELANTE LOS APODERADOS, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE PIURA", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTEN CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁN ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTABLAS, PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁN DESISTIRSE DE LA PRETENSION DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSION O ACCION, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSA, TAMBIÉN PODRÁN ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSION, ASI COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN,

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.		MARIA MARÍA SUAREZ TINTAHUAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁN TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁN PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁN CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DÉ PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASI COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁN DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENIORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁN SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VALIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁN SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ARBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL. DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁN TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

Certificado Literal
 No hay títulos expirados y/o pendientes de inscripción

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 136 de 275.
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	 MARIA MARIDA SUAREZ TANTANONDI CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICIA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y, TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACION EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACAPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁN INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁN PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (APP) Y ENTES SIMILARES. EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ESTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, EN O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERALES DE SOCIEDADES, CODIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES,

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	MARIA NATALIA SERRANO TAMBAYATAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTEN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLAUSULA SEGUNDA

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACION INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LOS APODERADOS.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIER DE LOS APODERADOS CON ROLANDO PONCE VERGARA IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS 000/23 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL b2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACION CON LA OBRA.

CLAUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LENA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	46067907

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

MARIA MARILYN PINARAYUA TANAMAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

El título fue presentado el 31/01/2013 a las 04:18:39 PM horas bajo el N° 2013-00111205 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 286.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002976-34 y 00005768-35. Lima, 07 de Marzo de 2013.


GUILLERMO ISIDORO HERNANDEZ RAMOS
Registrador Público.
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción al Dorsó
No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
A Horas : 8:00 AM

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**MARIA MARUJA SARAHOVA TANTARUATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede LimaREGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
CIX047**OTORGAMIENTO DE PODERES:**

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2013 OTORGADA POR NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARECE ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579 Y JUAN MANUEL LAMARRI HIERRO IDENTIFICADO CON DNI N° 08249203, QUIENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

1. OTORGAR PODER A FAVOR DEL SEÑOR MAYKOOI BRIONES VENTURA, IDENTIFICADO CON DNI N° 42149829 PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE CARABAYLLO, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUISER RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA REPARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA, ASIMISMO PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE RECHAZOS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASÍ MISMO PODRÁ DESIGNAR DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIAR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
VIVA GYM S.A.**MARTA MARIBEL SPARAGHUA T...
Oficina de Registros Públicos Sede Lima

SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL JUICIO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA DE LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAJAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRAMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECODER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR, TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRAMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA Y TAMBIÉN PODRÁ FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.


 MARIA ROSARIO SIARREATA TANTARUATAY
CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

CLAUSULA SEGUNDA:

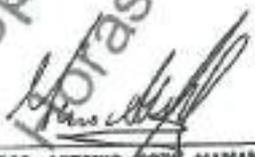
- 2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.
- 2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.
- 2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON ONI N° 08187538, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.
- 2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA: ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062484
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469186
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43198111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	48491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886034
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778283
MELISSA LIBBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

El título fue presentado el 31/03/2013 a las 04:18:38 PM horas, bajo el N° 2013-00111202 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.264.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00002973-34 00007618-32. LIMA, 11 de Marzo de 2013.

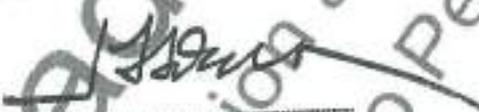

MARCO ANTONIO SOTO MAMANÍ
 Registrador Público
 ORLC

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00048

MODIFICACION DE PODERES:

Por Acta de Sesión de Directorio de fecha 14 de diciembre de 2012 se acordó EXTENDER los poderes a los Apoderados de Grupo "A" y del Grupo "B" (que corren inscritos en el asiento C00023) para que de manera conjunta, ya sea dos apoderados del Grupo A o un apoderado del Grupo A con un apoderado del Grupo B, puedan suscribir contratos de donación. Así consta de COPIA CERTIFICADA del 27/02/2013 otorgada ante NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA en la ciudad de LIMA. El acta corre a fojas 104 - 107 del Libro de Actas de Sesión de Directorio N° 03 legalizado por Notario Eduardo Laos De Lama el 07.04.2010 bajo N° 038693-10. El título fue presentado el 06/03/2013 a las 04:23:27 PM horas, bajo el N° 2013-00222560 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00006747-75.-LIMA, 16 de Marzo de 2013.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
 Registrado Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripciones y/o Pendientes de Inscripción
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		

MARILYN ROSA VIVIANA TANTANIAN
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00049

OTORGAMIENTO DE PODER

POR ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DEL 28/01/2013 SE ACORDO:

1. EXTENDER LOS PODERES A LOS APODERADOS DEL GRUPO A Y DEL GRUPO B (LOS MISMOS QUE CORREN INSCRITOS EN EL ASIENTO C00023 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA) PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, YA SEA DOS APODERADOS DEL GRUPO A O UN APODERADO DEL GRUPO A CON UN APODERADO DEL GRUPO B, PUEDAN SUSCRIBIR CONTRATOS DE CONSTITUCION DE DERECHO DE SUPERFICIE.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 12/03/2013 OTORGADA ANTE NOTARIO EDUARDO LAOS DE LAMA EN LA CIUDAD DE LIMA. ASI CONSTA EN LIBRO DE ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO N° 03 DE FOJAS 108 A 110 LEGALIZADO CON FECHA 07/04/2010 BAJO EL N° 038693 ANTE EL NOTARIO ANTES MENCIONADO.

EL TITULO FUE PRESENTADO EL 10/03/2013 A LAS 09:30:09 AM HORAS, BAJO EL N° 2013-00243240 DEL TOMO BIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/22.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00007742-34 LIMA, 22 DE MARZO DE 2013.

MILAGROS TERESINA SANCHEZ REDON
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima

Certificado Literal
Sin Inscripción de Personales Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos
A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/05/2018 12:12:20 Página 144 de 275
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00050

REVOCATORIA DE PODERES Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 28.01.2013 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA. COMPARECE DOÑA ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO QUIENES PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

- **REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS A RAÚL PALMA ROMERO IDENTIFICADO CON DNI 43972534, INSCRITOS EN EL ASIENTO C00035 DE LA PARTIDA 12169100 Y **OTORGA PODER** A FAVOR DEL SEÑOR JUAN ANTONIO ORJEDA MARTÍNEZ IDENTIFICADO CON DNI N° 41296039, EN ADELANTE EL APODERADO, PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE VILLA EL SALVADOR", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACION:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIÓNES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIÁ, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍMOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse a su actuación o admisión, PODRÁ

MARIA MARULI SPERANHA TANTAHUATAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**MARIA MARICA SANCHEZ TANTARIGUANO
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y GASTOS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIBLES, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC. EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL-LIMA

N° Partida: 12169100

MARTA MARCELA SINGARAJHÉ TANTAHUANTAY

CERTIFICADOR

Zona Registral N° IX - Sede Lima

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES. ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (A0) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE FIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.

MARIA MARICA SANCHEZ TANTAN...
 ZONA REGISTRAL N° IX - Sede Lima

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187679, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA N° 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

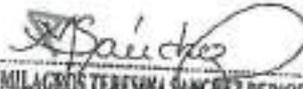
2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA: ASIMISMO, VIVA GYM S.A OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44489146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43796111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	3491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40818073
ROBERTO MORENO CORAL	08883004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45967907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL ORACLE.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 31/03/2013 A LAS 04:18:39 PM HORAS, BAJO EL N° 2013-00111203 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/282.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00002974-34 00007996-35.-LIMA, 26 DE MARZO DE 2013.


MILAGROS TERESINA SANCHEZ BEDIOS
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX-Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripciones al Dorsal
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 Horas: 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN:26/06/2018 12:12:20 Página 148 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOSZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
VIVA GYM S.A.**MARA ROSA SIMARITTA TANTARUZA
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede LimaREGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C000051**REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODER:**

POR ESCRITURA PÚBLICA N° 42491 DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2013 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA; COMPARECEN JUAN MANUEL LAMBRENI HIERRO, IDENTIFICADO CON DNI N° 08249293 Y ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

1. **REVOCAR** LOS PODERES OTORGADOS A RAFAEL EDUARDO GUAÑA SARMIENTO IDENTIFICADO CON DNI N° 07817828 INSCRITOS EN EL ASIENTO C00042 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA NUMERO 12169100.

2. **OTORGAR PODER** A FAVOR DE CYNTHIA MONICA QUIROZ CASTRO (DNI N° 42692080) PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "LOS PARQUES DE SAN MARÍN DE PORRES", CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74° Y 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PUDIENDO EN CONSECUENCIA, APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENICIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSICIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSI, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, DESIGNARLOS U Oponerse a su ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD, ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSIDORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC, TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRARLAS Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHA Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO, PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAL DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.		

ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES. INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE, TACIAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARCOS, OTORGAR GANCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETENEDOR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOCER LAS DEVOLUCIONES QUE DEBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES, ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC.

PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PONDRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO ADEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS, EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA Y DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

2.3. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, O CUALQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO "E" CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. 0001 DE LA PARTIDA N° - 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM SA. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA Y ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09081940
TAREX ROJAS DAVILA	00662481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATED NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491524
KING FLORES PEÑA	42284100
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	00678029
ROBERTO MORENO CORAL	00585004
ALVARO OLIVERA CASTILLO	00778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

ESTOS PODERES SERÁN EJERCIDOS DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 10/06/2013 A LAS 04:18:13 PM HORAS BAJO EL N° 2013-00542279 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 282.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00016788-34 00018062-34. -LIMA, 21 DE JUNIO DE 2013.


 JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
 REGISTRADOR PÚBLICO
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripción Pendientes de Inscripción
 No hay Títulos Suspensos
 A Horas : 8:00 AM



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
VIVA GYM S.A.**

.....
MARIA MANUELA SORRABAJA TANTALHATY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00052

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 06/05/2013 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA EDUARDO LAOS DE LAMA, COMPARE LOS SEÑORES RONALDO MARTIN JOSE PONCE VERGARA Y JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRO EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA:

CLÁUSULA PRIMERA:

REVOCAR LOS PODERES OTORGADOS A LA SRA. CYNTHIA MONICA QUIROZ CASTRO, LOS CUALES OBRAN INSCRITOS EN ASIENTO C00037.

OTORGAR PODERES EN FAVOR DE LA SRA. EMMA IRENE SOPLOPUCO MONCADA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N°40903752; PARA QUE EN RELACION CON LA OBRA LOS PARQUES DEL AGUSTINO II CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN)

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES; CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ESTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100 MARIA MARIJA SIVARICH TANTHURDAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.

PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN; PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA. TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS/PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO, CONCILIACION, DE FIJACIÓN DE PLINTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESION, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ORGANISMO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN. ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC. EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA. PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, FACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL. Y/O; DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSIA, PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY.

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTÁ VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INCLUSIVE AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN; LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRAN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC.. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON. ÉSTE, PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12169100

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.**

MARIA MARQUITA SINARAHUA TANTAHUAY
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX Sede Lima

SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2. FACULTADES DE DISPOSICIÓN:

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVAY DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

CLÁUSULA SEGUNDA:

2.1. LAS FACUFTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR LA APODERARA.

2.2. LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3. LAS FACUADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE LA APODERADA CON ROLANDO PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 8187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACHADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N°12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.

2.4. LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

CLÁUSULA TERCERA:

ASIMISMO, VIVA GYM S.A. OTORGA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PODERES PARA LA COMPRA O ADQUISICION DE LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DAVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS		ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029 MARIA MARUJA BERARDO TANTALAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima
ROBERTO MORENO CORAL	08886004	
ALVARO OLIVERA CASTILLO	42778253	
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907	

ESTOS PODERES SERAN EJERCISO DESDE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ORACLE.

El titulo fue presentado el 10/06/2013 a las 04:18:13 PM horas, bajo el N° 2013-00542280 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.282.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00016789-34 00018185-34 -LIMA,08 de Julio de 2013.


MARIO ANTONIO SOTO
 Registrador Público
 ORLC

Certificado Literal
 Sin Inscripción y/o Dorsos
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:26/06/2016 12:12:20 Página 156 de 275
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00053

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER:

Por ESCRITURA PÚBLICA del 26/07/2013 otorgada ante LAOS DE LAMA, EDUARDO en la ciudad de LIMA comprasen Juan Manuel Lambarri Hino y Rolando Martín José Ponce Vergara para revocar los poderes otorgados a FELIX ANDRES ZUÑIGA VEGA y otorgar poder a ENRIQUE RAUL MERINO PACHAS (DNI 07621540) quien contará con las facultades que se indican a continuación con relación a la **OBRA**: Los Parques de San Martín de Porres:

1.1 **FACULTADES DE REPRESENTACION:**

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACION, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.		MARIJA SANCHEZ TANTAMAYO CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima

PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ESTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANDEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE FACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, ASÍ COMO REALIZAR

**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA

OFICINA REGISTRAL LIMA

N° Partida: 12169100

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
VIVA GYM S.A.MARIA MARTA SANCHEZ TIBURCIA
CERTIFICADORA

Lima

CUALQUIER ACTO PREVISTO EN LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. ASIMISMO, PODRÁ SOMETERLA A ARBITRAJE DE DERECHO O DE CONCIENCIA, SUSCRIBIENDO EL RESPECTIVO CONVENIO ARBITRAL, PODRÁ RENUNCIAR AL ARBITRAJE, NOMBRAR A LOS ÁRBITROS, ÁRBITRO Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PRESENTAR EL ESCRITO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE, PACTAR LAS REGLAS DEL PROCESO ARBITRAL Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ARBITRAL DE LA INSTITUCIÓN QUE CONOZCA DE LA CONTROVERSI. PODRÁ TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ANTE EL O LOS ÁRBITROS, CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA, CONCILIAR Y/O TRANSIGIR, PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO ARBITRAL, EJECUTAR EL LAUDO ARBITRAL, PRESENTAR O DESISTIRSE DE CUALQUIER MEDIO IMPUGNATORIO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y EN GENERAL REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO ARBITRAL SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN PROCESOS PENALES PUDIENDO INTERPONER DENUNCIAS ANTE LA POLICÍA NACIONAL Y/O MINISTERIO PÚBLICO, PUDIENDO RENDIR DECLARACIONES INSTRUCTIVAS, PREVENTIVAS, TESTIMONIALES, INTERPONER TODO TIPO DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, APERSONARSE A CUALQUIER PROCESO PENAL POR TENER LEGÍTIMO INTERÉS, SOLICITAR Y TRABAR EMBARGOS, OTORGAR CAUCIONES SIN LIMITACIÓN, DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PENAL O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL PENAL, RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL, PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES QUE EN ESTA VÍA SE REQUIERAN PARA CAUTELAR EL DERECHO DE LA EMPRESA SIN LIMITACIÓN;

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS ENTIDADES RECAUDADORAS Y ADMINISTRADORAS DE TRIBUTOS, YA SEA SU COMPETENCIA DE CARÁCTER REGIONAL, NACIONAL O MUNICIPAL, PUDIENDO DAR INICIO Y TRÁMITE A TODO TIPO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, INCLUSIVE

	SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.	 MARIA MARINA SIBARAHUA TANTANAHUATAY CERTIFICADOR Zona Registral N° IX - Sede Lima

AQUELLOS QUE DERIVEN EN JUDICIALES, SIENDO DE APLICACIÓN EN ESTE SUPUESTO LO INDICADO EN LOS ACÁPITES ANTERIORES, ASIMISMO PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE ESCRITOS Y MEDIOS IMPUGNATIVOS, TALES COMO RECLAMACIÓN, APELACIÓN, REVISIÓN, PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ESTIMEN NECESARIO, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTAR CUALQUIER TIPO DE DECLARACIONES Y REALIZAR PAGOS, EN DINERO O TÍTULOS VALORES, SOLICITAR, TRAMITAR Y RECOGER LAS DEVOLUCIONES QUE HUBIEREN LUGAR TANTO EN EFECTIVO COMO EN TÍTULOS VALORES. ESTAS FACULTADES SE ENTIENDE SE PODRÁN EJERCER TAMBIÉN ANTE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP) Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFP) Y ENTES SIMILARES.

EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES, SEAN ÉSTAS POLICIALES, ADMINISTRATIVAS, DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL, QUE CONOZCAN DEMANDAS DE HABEAS DATA, HABEAS CORPUS, ACCIÓN DE AMPARO, ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, ETC. O JUDICIALES REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL SEAN LABORALES, AGRARIAS, ETC. PUDIENDO ACTUAR CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN QUE REGULAN CADA INSTANCIA Y CON LAS CONTENIDAS EN EL CÓDIGO CIVIL, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CÓDIGO TRIBUTARIO, LEY PROCESAL DEL TRABAJO Y CUALQUIER OTRA NORMA QUE RIJA LA REPRESENTACIÓN CIVIL Y PROCESAL.

APERSONARSE AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA RELACIONADA CON ÉSTE PARA REALIZAR TODA CLASE DE GESTIONES O TRÁMITES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA. ASIMISMO PODRÁN SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO REFERIDAS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA, Y TAMBIÉN PODRÁN FIRMAR HOJAS DE LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES, UTILIDADES, COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO Y DEMÁS BENEFICIOS, REFERIDOS AL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA.

REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CLIENTE Y/O LA SUPERVISIÓN Y/O LOS SUBCONTRATISTAS, PUDIENDO

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL Nº IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 12169100 MARIA MARUJA SANCHEZ TANTANAY CERTIFICADOR Zona Registral Nº IX - Sede Lima
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS VIVA GYM S.A.

SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

1.2 **FACULTADES DE DISPOSICIÓN**

SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS EN QUE INTERVENGA LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE DICHS CONTRATOS Y SUBCONTRATOS ESTÉN EXCLUSIVA DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA OBRA.

2 **CLAUSULA SEGUNDA:**

2.1 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA POR EL APODERADO.

2.2 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.1. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

2.3 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁN EJERCIDAS MEDIANTE FIRMA CONJUNTA DE EL APODERADO CON ROLANDO PONCE VERGARA IDENTIFICADO CON DNI Nº 08187579, O CON CUALESQUIERA DE LOS APODERADOS DEL GRUPO E CON FACULTADES INSCRITAS EN EL AS. C00023 DE LA PARTIDA Nº 12169100 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

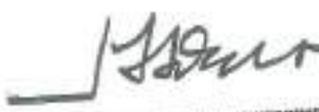
2.4 LAS FACULTADES DE DISPOSICIÓN INDICADAS EN EL NUMERAL 1.2. DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁN SER EJERCIDAS ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OBRA.

Asimismo, se otorga a las siguientes personas poderes para la compra o adquisición de los materiales e insumos necesarios para la ejecución de la obra:

JUAN PABLO HERRERA ARTIGAS	09631940
TAREX ROJAS DÁVILA	40062481
URBANO CANCHARI VARGAS	41505593
RUFINO ALBERTO MATEO NAPA	44469146
DIOMEDES SIFUENTES LEIVA	43196111
WILLIAMS DELFIN CARDENAS JIMENEZ	46491677
KING FLORES PEÑA	42254190
JORGE MIGUEL ROSALES CCANCHI	40618029
ROBERTO MORENO CORAL	08886004
ÁLVARO OLIVERA CASTILLO	42778253
MELISSA LIZBETH LUJAN OVIEDO	45067907

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.

El título fue presentado el 12/08/2013 a las 04:14:36 PM horas, bajo el N° 2013-00753758 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/282.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00023323-35 00023937-34.-LIMA, 21 de Agosto de 2013.


 MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Certificado Literal
 Sin Inscripción al Dorsó
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESIÓN: 26/06/2018 12:12:20 Página 162 de 275
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12169100
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS VIVA GYM S.A.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00054

MARIA NAHUA ROSARIO TANTAMOUNTAY
CERTIFICADOR
 Oficina Registral N° IX - Sede Lima

OTORGAMIENTO DE PODERES:

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 26.07.2013 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA DR. EDUARDO LAOS DE LAMA. COMPARECE JUAN MANUEL LAMBARRI HIERRE, IDENTIFICADO CON DNI N° 06249293 Y DON ROLANDO MARTÍN JOSÉ PONCE VERGARA, IDENTIFICADO CON DNI N° 08187579, QUIENES ACTÚAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD A EFECTOS DE:

- OTORGAR PODER A FAVOR DEL SEÑOR HUGO ESTEBAN PINEDA VALLEJO, IDENTIFICADO CON DNI N° 40219582 Y DE LA SEÑORITA NELLY APALI PUGA RUIZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 10761046, EN ADELANTE LOS APODERADOS. PARA QUE EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "EL SOL 450", EN ADELANTE LA OBRA, CUENTE CON LAS FACULTADES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1. FACULTADES DE REPRESENTACIÓN:

ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES VINCULADOS A LA OBRA, CONTENCIOSOS O NO, CON LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO EN CONSECUENCIA APERSONARSE AL PROCESO EN CUALQUIER INSTANCIA, DEMANDAR O CONTESTAR DEMANDAS, RECONVENIR O CONTESTAR RECONVENCIONES, INTERVENIR EN PROCESOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD POR SUSTITUCIÓN O SUCESIÓN PROCESAL O COMO TERCERO LEGITIMADO, ADOPTANDO LA POSICIÓN PROCESAL QUE CORRESPONDA A LA SOCIEDAD DE ACUERDO AL OBJETO DEL PROCESO, PODRÁ ASIMISMO FORMULAR DENUNCIAS CIVILES, EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA DE LA SOCIEDAD, SEA PROPONIENDO EXCEPCIONES O DEFENSAS PREVIAS O EN SU CASO, CONTESTARLAS, PODRÁ INTERPONER TODA CLASE DE MEDIOS IMPUGNATIVOS, SEAN ÉSTOS REMEDIOS O RECURSOS EXTRAORDINARIOS U ORDINARIOS, INCLUSIVE RECURSO DE CASACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ DESISTIRSE DE LA PRETENSIÓN, DEL PROCESO, DE RECURSOS O DE CUALQUIER ACTO PROCESAL, DEDUCIR NULIDADES, SOLICITAR EL ABANDONO DEL PROCESO O DE LOS RECURSOS, SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN O CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN O ACCIÓN, SOLICITAR LA DECLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS, SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN, SUSPENSIÓN Y/O CONCLUSIÓN DEL PROCESO, TRANSIGIR, SEA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, SOMETER A ARBITRAJE LA CONTROVERSIA, TAMBIÉN PODRÁ ALLANARSE O RECONOCER LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO PRESTAR TODA CLASE DE CONTRACAUTELA, SOLICITAR Y TRABAJAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA O DENTRO DEL PROCESO, SOLICITAR SU CONVERSIÓN, MODIFICACIÓN, EXTINCIÓN O SUSTITUCIÓN, TAMBIÉN OFRECER Y ACTUAR TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS, SEAN ÉSTOS TÍPICOS O ATÍPICOS, PUDIENDO PRESTAR DECLARACIONES COMO TESTIGO O PARTE, EFECTUAR RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TACHARLOS, IMPUGNARLOS U Oponerse A SU ACTUACIÓN O ADMISIÓN, PODRÁ TAMBIÉN COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES Y EJECUTAR LAS SENTENCIAS QUE RECAIGAN EN TODO PROCESO EN EL QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, PODRÁ PARTICIPAR EN SUBASTAS PÚBLICAS COMO POSTORES Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ADJUDICARSE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN OBJETO DEL PROCESO O DE LA SUBASTA PÚBLICA, TAMBIÉN PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO CON POSTERIORIDAD A LA SENTENCIA.

ASIMISMO, PODRÁ CONCURRIR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN AUDIENCIAS DE SANDEAMIENTO, CONCILIACIÓN, DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS, DE SANDEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, ÚNICAS, ESPECIALES, COMPLEMENTARIAS, ETC. TAMBIÉN A LOS ACTOS DE REMATE, EMBARGO, ADMINISTRACIÓN DE POSESIÓN, PODRÁ EFECTUAR CONSIGNACIONES O RETIRAR Y COBRAR CERTIFICADOS DE CONSIGNACIÓN, TAMBIÉN FORMULAR QUEJAS ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA, ASÍ COMO TODO TIPO DE TACHAS Y RECUSACIONES O SOLICITUDES DE ABSTENCIÓN, ASIMISMO PODRÁ DESIGNAR A DEPOSITARIOS, INTERVENTORES, CUSTODIOS, ETC.

EN RELACIÓN CON AQUELLAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD SIEMPRE QUE ESTÉN RELACIONADAS CON LA OBRA, PODRÁ SOMETERLA A CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, DESIGNAR A LOS CONCILIADORES, CONCILIADOR Y/O INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGARÁ DEL PROCEDIMIENTO, PUDIENDO LLEGAR A ACUERDOS VÁLIDOS Y